

b



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1994

III Legislatura

Número 145

SESIÓN PLENARIA CELEBRADA
EL DÍA 29 DE JUNIO DE 1994

ORDEN DEL DÍA

I. Preguntas para respuesta oral.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

I. Preguntas para respuesta oral.

* Pregunta número 429, sobre la regeneración de la bahía de Portmán.

Formula la pregunta su autor, señor Puche Oliva, del G.P. Socialista.....5643

Le contesta la señora Martínez García, presidenta del Consejo de Gobierno5643

En el turno de réplica interviene el señor Puche Oliva.....5644

* Pregunta número 433, sobre difícil situación social y económica en el municipio de La Unión.

Formula la pregunta su autor, señor Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular5644

Le contesta la señora Martínez García, presidenta del Consejo de Gobierno5646

En el turno de réplica interviene el señor Calero Rodríguez..5648
En el turno de dúplica interviene la señora Martínez García..5649

* Preguntas números 390, sobre abono urgente de los 544 millones aprobados por la Ley de concesión de un crédito extraordinario para cofinanciar un plan de pensiones de prejubilación para los trabajadores del sector de fertilizantes, y 434, sobre los trabajadores del sector de fertilizantes..

Formulan las preguntas 390 y 434 sus autores respectivos, señor Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, y señor Calero Rodríguez, del G.P. Popular5650

Les contesta la señora Martínez García, presidenta del Consejo de Gobierno5652

En el turno de réplica intervienen los mismos autores5653
En el turno de dúplica interviene la señora Martínez García..5654

* Pregunta número 430, sobre transferencia de competencias del Inersso.

Formula la pregunta su autor, señor Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista5655

Le contesta la señora Martínez García, presidenta del Consejo de Gobierno.....5655

* Preguntas números 428, sobre paralización del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Cabo Cope-Calnegre, y 431, sobre los planes de ordenación de los recursos naturales.

Formulan las preguntas sus respectivos autores, señor Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, y señor Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista5657

El señor Calero Rodríguez interviene en un turno por alusiones5659

Les contesta la señora Martínez García, presidenta del Consejo de Gobierno.....5659

En el turno de réplica interviene el señor Martínez Sánchez .5662
Le duplica la señora Martínez García.....5663

En el turno de réplica interviene, también, el señor Puche Oliva5664

* Pregunta número 435, sobre salida de unidades militares de la región.

Formula la pregunta su autor, señor Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular.....5664

Le contesta la señora Martínez García, presidenta del Consejo de Gobierno.....5665

Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica5667

* Pregunta número 432, sobre medidas contra la situación de sequía.

Formula la pregunta su autor, señor Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista.....5668

Le contesta la señora Martínez García, presidenta del Consejo de Gobierno.....5668

Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica5671

Se levanta la sesión a las 19 horas y 38 minutos.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

El orden del día de la sesión de hoy consta de la formulación de preguntas por los portavoces de los grupos parlamentarios a la excelentísima señora presidenta del Consejo de Gobierno.

En primer lugar se va a formular la pregunta número 429, sobre regeneración de la bahía de Portmán, formulada por don Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Puche Oliva, dispone de cinco minutos para formular la pregunta.

SR. PUCHE OLIVA:

Gracias, señor presidente.

Señora presidenta:

La situación sociolaboral del municipio de La Unión es preocupación de sus vecinos y especialmente del Ayuntamiento, con su alcalde a la cabeza. Una de las vías de desarrollo de ese municipio son los servicios, especialmente el sector turístico. Asimismo la preocupación medioambiental también goza de un interés preferente por parte de los habitantes de ese municipio, especialmente de los ciudadanos de Portmán, que les ha llevado en la semana pasada a la recogida de estériles personalmente por ellos.

Por todo ello, este grupo parlamentario le interesaría saber cuál es el estado de realización de las directrices de ordenación del territorio de Portmán y de la sierra minera, y, asimismo, en qué situación se encuentra en estos momentos el proyecto de regeneración de la bahía de Portmán.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Puche Oliva.

El Consejo de Gobierno, a través de la señora presidenta, dispone de cinco minutos para contestar a la pregunta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Aunque por el portavoz del grupo parlamentario Socialista se me formulan dos preguntas de forma individualizada, es lo cierto, y hay que ponerlo así de manifiesto, que las dos guardan cierta relación.

El proyecto de regeneración y recuperación de la bahía de Portmán fue recogido en el Plan Especial de

Cartagena y fue objeto de un convenio singular firmado entre el Gobierno regional y la Secretaría de Estado para el Medio Ambiente. Pero es bien cierto que las actuaciones previstas para llevar adelante este proyecto no fueron posibles cristalizarlas hasta tanto no se aprobó el primero de los programas por los cuales me pregunta su estado de ejecución. Me estoy refiriendo a las directrices de ordenación del territorio de Portmán y de la sierra minera.

Es verdad que no sólo por los habitantes del municipio de La Unión, de Portmán en concreto, sino por el resto de la región, la regeneración o recuperación de la bahía de Portmán se ha visto siempre como algo singular, ajeno y por encima de lo que pasara en el entorno territorial. Pero también es cierto que una inversión de esas características hacía necesario incardinarla dentro de una actuación mucho más compleja, mucho más amplia que ordenara definitivamente el desarrollo de ese territorio al cual va a tener uso y explotación.

Por tanto, dicho esto, paso a contestarle a cada uno de los temas que me plantea por separado.

Empezando por la singularidad del proyecto de regeneración de la bahía de Portmán, quiero decirle que tras su firma en enero del 94, del año en que estamos, del programa de actuación en conjunto entre la Secretaría de Estado y la Administración autonómica, en estos momentos puedo decirle que el proyecto de regeneración y recuperación de la bahía se encuentra prácticamente terminado, se está ultimando con la colaboración de la Dirección de Política Ambiental y estando también remitido a la Dirección de Costas. Es cierto que quedan por cerrar y concretar algunos extremos importantes, que son, sin duda, los que están alejando en el tiempo la realización de este proyecto y, fundamentalmente, la ejecución del mismo. Me estoy refiriendo al lugar donde deben depositarse los residuos, así como las fórmulas jurídicas más indicadas para realizar esta ubicación. Me explico, a lo largo de estos días, de estos últimos días, ya desde hace un par de meses, está saliendo a los medios de comunicación las posibilidades que hay para acumular, para introducir estos residuos, que son condición sine qua non para proceder a la regeneración de la bahía. Por parte de la Administración regional y de acuerdo con la Dirección de Medio Ambiente, del Ministerio, del MOPT, se apunta como posibilidad, entendemos que de las más razonables, el uso y aprovechamiento de los propios fosos de las canteras, ya esquiladas, de la sierra minera. Es cierto que este procedimiento presenta dificultades, es complejo y necesita, por supuesto, que se garantice la perfecta impermeabilización, la adecuación de esos fosos para ser recipiente del tipo de residuos que tienen que

acometerse.

Esto entendemos que es la alternativa más realizable en contraposición a la de utilizar los propios fondos marinos para depositar los residuos. Pero al mismo tiempo esta fórmula, y es lo que en estos momentos se está concretando y perfilando, necesita de un encauzamiento jurídico que defina cómo se accede al uso de este procedimiento. Me estoy refiriendo concretamente a si debe formar parte del propio proyecto y formar parte del propio concurso de adjudicación del proyecto, o bien es la propia Administración autonómica o Administración central la que debe facilitar, a la futura posible empresa contratista que hiciera el proyecto, esta disponibilidad para depositar los residuos. Precisamente ése es el punto donde se encuentra en estos momentos el proyecto.

Cerrados estos dos extremos, tanto en la fórmula definitiva como las cauces jurídicos para llevarlo a efecto, el proyecto estará en condiciones de pasar a su ejecución.

Por lo pronto quiero que sepan que seguimos contando, que tenemos la garantía de contar con los fondos previstos por el MOPT para este uso, y así mismo que la propia Consejería de Medio Ambiente dispone de una partida, si bien no muy cuantiosa, de 10 millones, simplemente para aplicar a pantanos de estériles. Esta pequeña aportación, junto con la definición concreta del modelo de depósito de los residuos, puede permitir que incluso se pudieran adelantar algunas actuaciones para llevarlas a efecto antes de que el proceso de ejecución del proyecto pudiera comenzar.

En cuanto a la primera de sus preguntas, tengo que recordar a sus señorías que el Consejo de Gobierno tomó el acuerdo de iniciación y tramitación de las directrices el 14 de enero del 94, que se trata de una compleja actuación, que necesita de una fuerte coordinación administrativa, puesto que se trata nada más y nada menos que de implantar, de prever la implantación de un asentamiento turístico residencial, una vez recuperados los valores turísticos naturales de la bahía y de la sierra, donde se integre, de forma compatible, el entorno ambiental conforme a la propia vocación del territorio, definir precisamente los cauces más pertinentes para el desarrollo de esta vocación territorial, es una tarea, como digo, compleja, pero que se está llevando a cabo con diligencia por las comisiones técnicas de redacción y seguimiento que se constituyeron en este acuerdo. Dichas comisiones llevan reuniéndose en los meses de febrero, marzo y abril, examinando rigurosamente toda la información procedente tanto de industria, de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas, de Urbanismo y de Medio Ambiente.

Y en estos momentos podemos decir, casi con absoluta seguridad, que dispondremos del avance de esas directrices para finales de julio. Están trabajando dentro de esos seis meses que se marcaron de forma estimativa, y entendemos que van a estar ultimadas en ese tiempo.

De todos modos, también deben saber sus señorías que, de forma específica, ese avance, como mínimo, debe pasar a informe del Consejo Asesor de Ordenación Territorial y Urbanismo, también por las consejerías afectadas, por los ayuntamientos, por la Delegación del Gobierno y otros organismos afectados, para que formulen las observaciones y sugerencias que estimen oportunas. Estimamos que este proceso de consulta puede ser evacuado en un plazo de dos meses, a partir del cual tendríamos las directrices en condiciones de ser aprobadas, inicialmente, por la Consejería competente.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.
El preguntante.

SR. PUCHE OLIVA:

Gracias, señor presidente.

Para agradecer la amplia explicación por parte de la presidenta y anunciar que el grupo Socialista estará atento al adelanto de las labores de regeneración de la bahía de Portmán, por entender que no solamente es importante desde el punto de vista medioambiental, sino también desde el de desarrollo de esa comarca.

Gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pregunta 433, sobre situación social y económica que afecta al municipio de La Unión, formulada por don Juan Ramón Calero, que dispone de cinco minutos para formular su pregunta.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que existe una sensibilidad muy parecida en el grupo Socialista a la del grupo Popular, o tengo que reconocer abiertamente que el grupo Socialista en este asunto de preguntas orales a la presidenta me marca goles cada sesión, porque yo presento una pregunta y el grupo Socialista la presenta también, y además la ordenan de forma que primero

sea la pregunta socialista para que después venga la mía. Bueno, hemos hecho el tonto, pero la próxima vez no ocurrirá, plantearemos las cosas de otra forma.

En cualquier caso, la pregunta sigue girando sobre La Unión, y dice lo siguiente, señora presidenta. Usted, señora presidenta, es responsable como socialista, no es responsable como presidenta, pero sí como socialista, de la situación que atraviesa La Unión en este momento. Usted sabe que La Unión es la zona con el índice de paro más elevado de la región; que el cierre de la minería fue traumático en un pueblo esencialmente minero; que incluso el actual delegado del Gobierno, antes de serlo, como hombre de La Unión, resucitó la procesión del Cristo de los Mineros justo cuando ya no quedaba ninguna mina en La Unión, y ahora viene de delegado del Gobierno el señor Faraco -esperemos que sus actuaciones no sean tan inoportunas como ésta-. Y su señoría, como diputada y como parlamentaria, siguió de cerca los múltiples debates que en esta Asamblea Regional hemos tenido con respecto a Portman Golf, y los planteamientos que hemos hecho desde los distintos grupos políticos sobre lo que había que hacer con Portman Golf, el problema de El Llano del Beal, la lucha por mantener abierta la explotación minera, el planteamiento de la recalificación de los terrenos de Portman Golf para acometer unas obras de carácter urbanístico y explotación urbanística y turística de la zona, e incluso de las diferentes propuestas que hemos hecho para que el pueblo de La Unión renazca, para que el pueblo de La Unión recobre, primero, su actividad tradicional, la actividad minera, y segundo, que se cree una segunda fuente de riqueza, a través de la posibilidad de desarrollar una actividad de urbanización y después de explotación turística y de ocio en esa zona.

Su señoría ya ha contestado algo al portavoz del grupo Socialista. Pero le digo, si usted es responsable como socialista, en cuanto que fue un Gobierno suyo, un Gobierno socialista, el que originó esta situación, pero no es responsable como presidenta de que se origine esta situación, ahora es usted responsable como presidenta de que este asunto se esté dilatando permanentemente, y se está dilatando demasiado, señora presidenta, y hay inquietud en La Unión sobre qué se hace para arreglar esta cuestión. Hombre, en la época anterior hablábamos de que el alcalde de La Unión no se relacionaba bien con el presidente de la Comunidad Autónoma y que hubo sus más y sus menos, y hubo sus escándalos en la prensa, que si el señor Collado no se entendía con el alcalde de La Unión, que si eran de sensibilidades distintas, de familias distintas. Pero es que allí en este momento los ciudadanos se están planteando qué es lo que

vamos a hacer, no se trata simplemente de decirles que las directrices se pueden aprobar. No, no, se trata de saber si la Comunidad Autónoma, el Gobierno que su señoría preside es capaz de llegar a un acuerdo con los empresarios que están dispuestos a reabrir la actividad minera en La Unión, y si están dispuestos a llegar a un acuerdo para decir, miren ustedes, aquí hay que urbanizar, urbanícese, reabramos la actividad minera, tengamos en cuenta los intereses de El Llano del Beal, tengamos en cuenta los intereses de los ecologistas, pero vamos a dejar al pueblo de La Unión con un cierto horizonte de esperanza, y tiene su señoría once meses para tratar de crear esa esperanza. Y ahora ya se lo están discutiendo, y se lo está discutiendo hasta la UGT, porque resulta que la Unión General de Trabajadores de La Unión está planteando seriamente que qué es lo que se hace con este asunto. Y aquí están las noticias de la Agencia EFE, que UGT movilizará vecinos de La Unión por el empleo, y dan las cifras de paro, y dicen: queremos movilizar a un pueblo con 2.000 parados, que quieren empleo y menos ecologismo. Esto es como si estuviéramos gobernando nosotros ya. La UGT movilizando al pueblo, y lo está movilizando contra la política, que en este caso es la ausencia de política de una presidenta de una comunidad autónoma que es socialista, y que ahora sí es responsable de que este asunto se solucione.

Su señoría conoce los debates perfectamente. Su señoría conoce todo lo que se ha dicho aquí, todo lo que intentamos para que Portman Golf no cerrara, todo lo que hicimos desde los distintos grupos parlamentarios para que no se cerrase esa actividad minera, y también todas las ofertas que hicimos desde distintos grupos políticos para que se pudiera desarrollar esa actividad urbanística que planteaban los gerentes o los titulares de la empresa Portman Golf, independientemente de los trámites administrativos, independientemente de que dentro de dos meses, tres meses, puedan estar aprobados los planes directivos.

Yo, personalmente, como portavoz de este grupo que va a tener enseguida responsabilidades de gobierno, nos gustaría oír de la presidenta de la Comunidad Autónoma que tiene la voluntad política suficiente como para resolver cualquier cuestión que pueda plantearse en las relaciones con la Administración municipal de La Unión, y que además es capaz de sentarse a negociar con los responsables de Portman Golf para reabrir la minería y al mismo tiempo realizar las obras de urbanización, que darían puestos de trabajo y un nuevo horizonte de esperanza al pueblo de La Unión. De esto sí es responsable su señoría ya. Si usted lo hace, nosotros se lo aplaudiremos. Pero en este momento observamos excesiva pasividad. Y la

política de gestos, señora presidenta, tiene que ir seguida, inmediatamente, de política de acciones, y de acciones concretas y no de retórica.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Quiero, antes de que intervenga la presidenta para contestar la pregunta, por si es necesario, quiero hacer una aclaración a la Cámara. Como sus señorías saben, esta sesión de control se realiza por acuerdo de la Junta de Portavoces y con la estructura del orden pactada en dicha Junta de Portavoces, adjudicando un cupo de preguntas a cada grupo, y con objeto de que todas no vayan a continuación, se pactó un determinado orden que se mantiene siempre en todos los plenos. Quiero recordarles eso a sus señorías. La prioridad en una pregunta en la que fija un tiempo final para presentarse, que es la hora determinada del último viernes antes del pleno, pues es muy difícil saber si una pregunta se ha presentado antes o después en función de cinco minutos antes o después. Pero indudablemente podría ser una prioridad. Esa prioridad en el caso que nos ocupa la da los números más bajos del registro de entrada a las preguntas del grupo Socialista, después están registradas las de Izquierda Unida y en último lugar están registradas las del grupo Popular. Entiendo que ése fue el orden en que se presentaron.

Tiene la palabra la señora presidenta de la Comunidad Autónoma.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, como no puede ser de otro modo, mi máximo respeto a la ordenación hecha por la Junta de Portavoces. Yo respondo con sumo gusto por el orden que sus señorías tienen a bien preguntarme.

Yo creo que el tema de las sensibilidades es discutible, incluso algunos flases pueden ser equívocos, porque cuando parece que se dice que parece que ya está gobernando, tal vez lo digan los mineros por lo de menos ecologismo, no por otro tipo de medidas. Pero es cierto, señor Calero, que hay algo que debe coincidir, y que está bien que coincida esta Cámara, que es la preocupación de los distintos grupos parlamentarios por problemas que nos afectan a todos y que, desde luego, ocupan al Gobierno. Vaya por delante ese reconocimiento.

También es verdad la responsabilidad que me achaca su señoría, y yo espero no la presente, yo la asumo toda, espero que alguna vez se me achaque la

responsabilidad de haber sabido dar, al frente de un gobierno, solución a una situación que yo he calificado personalmente varias veces de incertidumbre, que es a la que estaba sometida toda la zona de La Unión en el entorno de la sierra minera, la bahía y fundamentalmente una salida socioeconómica para ese municipio. Digo, espero que algún día se reconozca también que el grupo Socialista, que el Partido Socialista fue el que encontró esa solución y el que fue capaz de impulsar económicamente el municipio de La Unión.

Digo esto porque el tema es complejo y hay que tratarlo con la responsabilidad y con la medida que el tema requiere. Que las cosas van lentas, en esta región asistimos continuamente a la solución de problemas atávicos, de años, algunos de siglos. Es cierto que el proceso de deterioro socioeconómico de La Unión no es tan viejo, que la solución se está alargando un poco más de lo previsible, pero saben sus señorías perfectamente que fundamentalmente ese alargamiento en la búsqueda de soluciones, de ese despegue socioeconómico, viene precedido no sólo por esa solución definitiva que ha cerrado la incertidumbre y que fue el acuerdo que tomó el Consejo de Gobierno, sin duda, a principios de año, sino fundamentalmente por la situación económica que ha atravesado la región y concretamente esta comarca. El municipio de La Unión ha sido el municipio más castigado por la crisis económica producida en el término de Cartagena, ha sido el municipio que ha ido soportando los cierres sucesivos de empresas, que sería ingenuo que yo enumerara aquí, porque son de todas sus señorías conocido, y hemos vivido juntos el proceso de crisis por el que han pasado esas sucesivas empresas.

Es verdad que esta zona se ha visto agudizada por el declive industrial de la minería. Pero saben sus señorías muy bien que el cierre o apertura de la minería ha ido o ha estado siempre sujeta a algo tan elemental como es la oferta y la demanda del mercado de los metales que se produjo a finales del 88.

Muchas más causas se pueden analizar. Desde luego, lo que no puede imputarse a un gobierno es que se cierre o se abra una actividad. Y en esto quiero hacer alguna precisión, que haré más adelante, pero quiero partir de un análisis pormenorizado y que creo que fundamentó el acuerdo que yo espero, deseo, sé que va a ser el definitivo acuerdo que va a sacar adelante al municipio de La Unión, ofreciéndole otras posibilidades de desarrollo socioeconómico, distintas a la alternativa única de la extracción minera, que es lo único que estaba manteniendo este municipio y fundamentalmente desde el punto de vista económico.

Y en este sentido quiero decir, y es una prueba de cómo el municipio de La Unión ha vivido la crisis

económica en estos últimos años, quiero recordar a sus señorías que el municipio de La Unión está definido, incluido como zona prioritaria en la Ley de Incentivos Regionales del año 85. Pero ni tan siquiera esas consideraciones ni la previsión de las medidas que esa ley para corregir los desequilibrios territoriales contemplaba ha impedido, de ninguna forma, en el municipio, producto de la atonía inversora que ha habido durante estos últimos años.

Pero no sé si tarde, desde luego cuando ha habido que hacerlo, yo no voy a entrar en polémicas anteriores, aunque habría mucho que discutir, la base del acuerdo que tomamos el Consejo de Gobierno, como digo, a principios de enero, lo que puso de manifiesto, de la actuación que hasta ese momento se había llevado por parte del Ayuntamiento de La Unión, fue la falta de capacidad material y técnica para abordar un proyecto tan complejo como el que significa dar un tratamiento a todo el territorio de la zona de la sierra minera y de la bahía de Portmán.

Yo creo que eso ha sido lo fundamental, que se ha perdido un tiempo en esas tramitaciones, no sólo por esto que estoy diciendo, sino también porque han confluído intereses de muy distinto tipo.

Sin embargo, yo creo que el Consejo de Gobierno que presido tomó la decisión en su momento de acabar, precisamente, con esa incertidumbre que provocaba el retraimiento de las inversiones empresariales, eso es lo que ha habido, un retraimiento de inversiones empresariales, achacable, en primer lugar, a los empresarios, y en segundo y tercer lugar a muchas otras causas distintas en el municipio de La Unión, aplicando unas medidas de carácter estructural y supramunicipal que han quedado perfectamente recogidas en el acuerdo que sus señorías conocen perfectamente, no sólo porque ha sido traído a esta Cámara, sino también porque ha estado publicado en el Boletín Oficial, y conocen perfectamente sus señorías.

En cualquier caso, lo que quiero recordarles es que ese acuerdo define la necesidad de concretar un modelo de ordenación que posibilite el desarrollo equilibrado económico, turístico y ambiental, atendiendo a la complejidad del territorio y su zona de influencia, donde coexisten actividades industriales, núcleos de población, asentamientos turísticos, valores ambientales y paisajísticos, unos que están protegidos y otros que están completamente degradados, previendo un posible desarrollo turístico residencial de la zona de Portmán que, integrado ambientalmente, sea capaz de realizar una oferta turística de calidad.

La necesaria coordinación entre las distintas administraciones, para intervenciones que pongan en valor el territorio, algunas tan importantes como la que acabo de señalar antes de regeneración de la bahía

y de la sierra minera, y también la mejora de las carreteras, como son las que estamos acometiendo ahora mismo con la reparación del firme de la F-40, de La Unión a Los Camachos, y la reparación de la comarcal Murcia-314.

Reitero, por tanto, que la definitiva elaboración de las directrices es para mí un elemento estructural que va a permitir definitivamente acabar con esa incertidumbre, compatibilizando los diferentes usos del suelo y provocando un desarrollo sostenido de la zona. Cuando yo me refiero a los diferentes usos del suelo, no descarto, y el acuerdo lo contemplaba de una forma nítida y determinante, también las reservas y limitaciones mineras. Pero la minería en este caso hay que tratar de considerarla como lo que es, una actividad empresarial.

Ahora mismo, por la información que dispone el Gobierno regional y también hechas las previas consultas a la Administración central, no existen en esa zona, en ese mineral, razones estratégicas que hagan precisa su explotación por encima de cualquier cosa. Hay que acometer su explotación de acuerdo con la rentabilidad empresarial, que es el único motivo por el que se abren y se cierran las empresas, y en este caso no hay que buscar otros motivos, porque, como digo, no hay ningún elemento de estrategia nacional que haga que para que exista esta explotación minera se esté por encima de las demás cosas.

Yo conozco las declaraciones de UGT estos días a través de los medios de comunicación, pero conozco más directamente su opinión, porque yo personalmente me he reunido con ellos, al igual que se han reunido en la Dirección de Industria con el director competente. Ya entonces parecía que estaba en el ambiente el hecho de que habían dificultades de explotación, de apertura de la minería por parte del empresariado. Y entonces se le llevó, no al ánimo, sino a la convicción de que por parte del empresario lo que se presentó en su día, me parece que hace dos o tres meses escasamente, fue una solicitud de prórroga de la suspensión de la explotación minera. En ningún momento el empresario ha presentado una propuesta formal de reapertura de la mina. Y con esto no quiero decir nada, señor Calero, porque si bien como presidenta del Gobierno soy responsable de lo bueno y de lo malo que de este plan y de esta ordenación salga, lo que no puedo es ir por delante haciendo declaraciones que deben hacerse de acuerdo con los informes técnicos y de cara a los órganos administrativos que tienen que tomar la decisión. Por tanto, decir a priori, contestando, a través de un medio de comunicación, sí a la minería o no a la minería, es un riesgo y aventura que esta presidenta, desde luego, no va por ahí. Ahora, que cuando esté la solicitud, no tenga la menor duda,

y los representantes del comité de empresa antiguo y los representantes de UGT en estos momentos lo conocen, que se estudiará con el alcance y las medidas convenientes para dar una respuesta, dentro -eso sí- de este plan, que por lo que hemos tardado en hacer, señor Calero, no debemos estropear con declaraciones y tomas de posiciones a la ligera.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señor presidente:

Yo también presto mi conformidad a la ordenación de los debates, pero tengo que insistir en la coincidencia de sensibilidades que, con una gran maestría parlamentaria, ha aclarado la presidenta de la Comunidad Autónoma. Coinciden las sensibilidades, aunque unos sean más ecologistas que otros.

Señora presidenta, razones estratégicas. Yo no sé qué informes tendrán sus señorías del Gobierno central sobre el valor estratégico del mineral de la sierra minera de La Unión, no lo sé. Tampoco lo ha dicho su señoría. A lo mejor ahora nos lo dice, cuáles son los informes del ministerio, de qué ministerio y sobre, concretamente, los minerales de la sierra si son estratégicos o no para la economía nacional. No lo sé porque no estoy haciendo política nacional, y tampoco es, casi, casi, le estoy intentando hacer ninguna política de oposición, sino simplemente para plantearle un problema. Mire, hay 2.000 trabajadores en paro en La Unión, ésa es la estrategia, o por lo menos ése es el problema.

Y luego, yo sé muy poco de economía, pero, señoría, si se deprecia la peseta la exportación se beneficia, se puede exportar nuestro mineral, y si se deprecia la peseta la importación se perjudica, porque nos sale más caro el mineral que tengamos que traer. Y salvo que las razones estratégicas que se den desde los órganos centrales del Estado español, o sea que ya están comprometidas las importaciones de mineral, el mineral de la sierra de La Unión es necesario para la economía española. Pero aparte de eso, nosotros no vamos a discutir de esa cuestión.

Yo lo que le digo es que, como portavoz del grupo mayoritario de la oposición, me encuentro con unas declaraciones de las personas que tienen que asumir los riesgos de la inversión, y esas personas que tienen que asumir los riesgos de la inversión dicen, en Cartagena el 22 de junio, la semana pasada, que están

dispuestos a reabrir la minería y a crear puestos de trabajo, concretamente más de 200, dicen. Son empresarios fuertes, yo los conozco, igual que su señoría, y dicen que lo único que quieren es que la Administración regional nos trate como a cualquier otra empresa. Yo comprendo que su señoría lo que espera es la solicitud, no de prórroga, sino de reabrir la minería y que entonces se podría llegar a un acuerdo. Pero no nos llamemos a engaño, el planteamiento de la reapertura de la minería está determinado o planteado de una forma condicionada, se reabre la minería y se hace un cierto planteamiento de aprovechamiento urbanístico de la zona de La Unión, no sólo de Portmán, para el turismo de calidad, sino también de parte de la sierra, respetando los valores ecológicos, porque la ecología no es un lujo de la izquierda, es una necesidad de todos; la ecología es fundamental para todos y es bandera de todos, y, desde luego, nosotros desde el centro o desde la derecha no vamos a permitir que la ecología se considere como una bandera exclusivamente de la izquierda; defendiendo los valores ecológicos del Pico del Águila, hay que potenciar la actividad turística también en la zona, y eso es lo que están diciendo desde Portman Golf. Y ésa fue la causa del cierre de la minería, no el problema de El Llano del Beal. El problema del cierre de la minería es que no se supo comprender en su momento la necesidad política de actuar con urgencia.

Y señora presidenta, las cosas tienen que ir a su ritmo, las cosas van lentas, dice su señoría. Sí, pero a la gente se les acaba el paro y la gente tiene que comer, y son 2.000, o les decimos que se vayan de La Unión y busquen trabajo en otro sitio. Yo creo que, como Gobierno, tenemos que ser muy respetuosos y hacer declaraciones prudentes y yo no he hecho ninguna declaración pública sobre este asunto, ninguna, la estoy haciendo en el Parlamento por primera vez. Pero usted, su señoría tendrá que comprender que este problema hay que arreglarlo cuanto antes, porque el problema de La Unión, efectivamente, es el más grave que tiene en este momento toda esta zona, y además muy localizado, y además con un planteamiento que yo creo que puede abrir la luz de la esperanza, no diga usted que la culpa de las inversiones la tienen los empresarios que no invierten. Bueno, la tienen muchas circunstancias, las circunstancias socioeconómicas por las que ha atravesado esta región, esta zona y toda España, pero también ha habido problemas con el polígono industrial de La Unión, ha habido problemas y los sigue habiendo, problemas muy graves que su señoría conoce perfectamente, y ahí no tienen la culpa los empresarios, tiene la culpa la Administración socialista del Ayuntamiento de La Unión y su correspondiente alcalde, y aquí se ha debatido eso en diver-

sas ocasiones. Yo le estoy diciendo eso sin ninguna acritud, señora presidenta. Pero en este momento, señora presidenta, aparte de todos los informes sobre si el valor estratégico de los minerales es adecuado o no, su señoría, como presidenta de la Comunidad Autónoma, debería urgentemente reunirse con los responsables de esta empresa y decirle a la sociedad murciana si lo que se está proponiendo para la zona de La Unión por Portman Golf se va a realizar o no con el visto bueno de la Administración regional, y que nadie pueda decir que a una empresa de Cartagena y a una empresa murciana se le trata peor que a una empresa norteamericana. Que nadie lo diga, que es lo que se está diciendo. Y que se le trate, por lo menos, igual que a General Electric o igual que a cualquier otra empresa que quiera invertir aquí. Y su señoría, aunque fuera ese gesto importante para la gente de La Unión, debería hacerlo cuanto antes como presidenta que es de todos los murcianos.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Realmente, sin acritud, señor Calero, es una situación, por lo menos, original, el que estemos tratando el portavoz del grupo mayoritario en la oposición y la presidenta de la Comunidad sobre lo que dice un recorte de prensa.

Y voy a empezar por lo de la discriminación. Quiero que sepa su señoría que el contenido de esas directrices que se están elaborando por parte, no sólo iba a decir de la Consejería de Política Territorial, sino que están participando las tres administraciones, en las que está sentado el alcalde de La Unión, el alcalde de Cartagena y representantes de todas las administraciones, afecta de una forma directa, no sólo por el tema de la minería, sino por otros aspectos al que es dueño o propietario, accionista mayoritario de esa empresa que cerró, y cerró porque cerró, no porque tuviera incompreensión. Quiero que sepa, por eso quiero decirlo aquí, que no es cosa de los periódicos, que este empresario se está reuniendo, de forma yo diría casi habitual, con el equipo que está llevando a cabo estas actuaciones, y que no hay ningún tipo de discriminación. Lo que no me parece correcto es que la presidenta de la Comunidad salga a contestarle a un empresario, éste o cualquiera, por lo que dicen los medios de comunicación, señor Calero. Ni que a través de lo que digan los medios de comunicación se

deba dar o no una entrevista a un señor empresario. Por eso digo que me parece que la situación es un poco anómala. Quiero que sepa que estamos en ello, señor Calero, por los conductos reglamentarios y administrativos, y que la prensa hay que leerla porque tenemos que ser personas informadas, pero precisamente nuestra responsabilidad, la mía y la suya también, me obligan a estar un poco más en el fondo del tema.

Yo no he querido generalizar ni en una empresa, ni en varias. Desde luego, cuando cierra una empresa, la primera que cierra es el empresario. Desde luego, hay otras causas. En este caso, por las secuencias que conocemos y lo lamento, pero no tengo en estos momentos los informes aquí, pero las secuencias que conocemos del precio de los metales, efectivamente, el tema de la explotación sube y baja de acuerdo con la oferta y la demanda de los minerales. Pero digo, esto no es lo relevante. Si lo que necesitamos es estudiar las posibilidades, que hay una solicitud de apertura, y entonces se estudiará. ¿Que es importante esta actividad? Seguro que sí. Lo que yo quería decir, señor Calero, y yo creo que me ha entendido perfectamente, es que la apertura y los cierres de las empresas hay que verlos con términos de rentabilidad económica, y usted sí sabe de economía, señor Calero, no se haga el modesto. Sabe que hay que mirarlo con esas cuentas de explotación, viendo lo que es capaz de soportar ese negocio que se abre o que se cierra, porque sobre todo cuando se pueden derivar gastos ordinarios o muy extraordinarios para las administraciones públicas hay que sopesarlo antes de empezar, según la actividad que se abre y se cierra en unas condiciones, hay que sopesar lo que eso conlleva, y ver quién va a soportar el coste de lo que conlleva abrir esa explotación.

Por supuesto que el Gobierno regional, con su presidenta a la cabeza, está interesado y hemos puesto muchísimo esfuerzo y se está trabajando a marchas forzadas en el tema de las directrices, precisamente porque entendemos que ésa es la clave de despegue del futuro económico de La Unión.

Pero quiero que sepa, señor Calero, y lo digo con convicción de que hemos esperado algún tiempo, pero que son necesarias estas directrices para tomar decisiones sobre ellas, sobre ese territorio. Ahora mismo, no tengo aquí los informes, pero llegamos a una cantidad, uno de los puntos que adoptamos en el acuerdo fue precisamente no hacer el inventario, es una clarificación de cómo están todas las concesiones mineras, algunas de las cuales no se sabe de quién es la propiedad, algunas que están esquilmas completamente, de dónde están las reservas mineras. Todo eso hay que verlo sobre un avance, si no vamos a esperar a las

directrices, señor Calero, le estoy diciendo que el avance de las directrices va a estar a finales de julio, estamos en junio. Bueno, pues en julio cuando tengamos ese avance de las directrices podremos tomar, con garantía y con seguridad, todas las decisiones que se deban tomar sobre actividades urbanísticas, sobre actividades extractivas o de cualquier otra naturaleza. Creo que merece la pena, no por nosotros, sino por el futuro de La Unión, esperar ese mes y medio que queda para el avance.

Al margen de eso, iba a decir que demagogia yo no hago, usted tampoco la suele hacer, señor Calero, tengo que reconocérselo. Pero en ese espíritu quiero decir que desde la Administración regional, con esas medidas y con otras, estamos intentando hacer varias cosas. Por ejemplo, tenemos que intensificar una campaña de información con la que estoy segura que vamos a contar, porque me lo dijeron personalmente todos los empresarios de La Unión, el dar a conocer todas las medidas de apoyo a las PYME que ahora mismo, en este resurgir de reactivación económica, puedan tener raigambre en La Unión; me estoy refiriendo a comercio, distintos servicios, vamos a hacer una campaña con los empresarios. Tenemos que difundir, yo lo estoy haciendo en mi despacho particular cuando estoy recibiendo embajadores y gente que viene desde fuera y a nivel de oficina, dar a conocer, que no se conoce, se habla siempre de Cartagena, y se desconoce que en La Unión hay un tipo de incentivo y medidas también muy interesantes desde el punto de vista empresarial.

Y al margen de eso, señor Calero, los efectos de la crisis son agobiantes, son miserables, y en La Unión se han viciado con sus hombres y con sus mujeres. Pero tengo también la seguridad, que no la tranquilidad, de que si esos efectos se están paliando es porque hay un Gobierno socialista en el Ayuntamiento de La Unión y en esta región.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.

Pregunta 427, sobre abono urgente del Fondo de Pensiones de Prejubilación del sector de fertilizantes, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, el cual tiene cinco minutos para formularla.

Tiene la palabra el señor Martínez Sánchez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Señora presidenta:

El día 16 de junio esta Cámara aprobó una ley, la

llamada "Ley de concesión de un crédito extraordinario para cofinanciar un plan de pensiones de prejubilación para los trabajadores del sector de fertilizantes", que, si no me falla la memoria, ha sido una ley que se ha tramitado con un procedimiento de superurgencia. La Junta de Portavoces ordenó el Pleno un martes y la ley se vio un jueves, dos días después, a lectura única, sin plazo de enmiendas y sin posibilidad, por lo tanto, de modificarla.

En aquella Junta de Portavoces ya tuvimos ocasión de manifestar algunas dudas, dudas razonables, por ejemplo, el famoso artículo 31 del proyecto de ley entonces, que decía: "La aportación se materializará transfiriendo su importe a la Sociedad de Reconversión del Sector de Fertilizantes, S.A., tan pronto como se hayan cedido a la Administración los bienes afectos". Y la verdad es que esas dudas y alguna más que planteamos, se nos dijo, por parte del grupo parlamentario Socialista y por parte del representante del Gobierno, que no tuviéramos ninguna duda, que se estaba trabajando en ello, que se iba a resolver, que todo eso iba a estar dispuesto cuando llegara el momento de la verdad.

Y estamos a 29 de junio, festividad de San Pedro y San Pablo, y mañana, día 30, se termina el plazo, porque hay que ingresar esa cantidad antes del 1 de julio.

Si mañana todo sale bien, señora presidenta, la felicitaremos, incluso si ahora nos da garantías de que eso va a ser así, nos adelantaremos en la felicitación, porque la Comunidad Autónoma se ha ahorrado o se puede ahorrar 544 millones de pesetas. Hemos sido la única comunidad autónoma que en vez de ingresar los dineros a ese fondo, ingresarlos sin nada a cambio, se van a recibir unos terrenos que en su momento pueden servir para nuevas instalaciones industriales y, por lo tanto, será un ahorro para las arcas de la Comunidad Autónoma, que son exiguas. Pero si mañana no está resuelto, señora presidenta, los diputados o, por lo menos, algunos diputados, nos vamos a sentir engañados, porque ésas no fueron las garantías que allí, a puerta cerrada, en la Junta de Portavoces, se nos dieron de las gestiones que estaba realizando el Gobierno, y se van a ver, si mañana no estuviera resuelto el problema, gravemente perjudicados 136 trabajadores del sector de fertilizantes, de Asur, de Fesa y de Enfersa, y una comarca, la cartagenera, que ya está suficientemente perjudicada y dañada por la crisis industrial. Y serán responsables, también, señores diputados, los miembros del grupo parlamentario Socialista, que cuando se estaba discutiendo a finales del año pasado las enmiendas a la ley de presupuestos, echaron para atrás con su mayoría, con su rodillo, una enmienda de don Froilán Reina Velasco, en nombre

del grupo parlamentario de Izquierda Unida, donde se decía que se pusiera esa cantidad en los presupuestos generales, para no tener que hacer ninguna ley, para no tener que hacer ninguna venta de terrenos. Y, por supuesto, sería responsable el Gobierno regional, que ha jugado fuerte y que si no le sale bien, hago esa apreciación, pues al final han perdido los trabajadores, y que además no ha sido diligente ni eficaz.

A mí me gustaría que la señora presidenta, cuando suba ahora al estrado, a la tribuna, nos diera la garantía de que mañana va a estar resuelto el problema y de que estos trabajadores van a poder dormir tranquilos y van a poder, junto con el resto de los trabajadores del sector de fertilizantes de todo el Estado español, pues meterse también en ese Plan de Prejubilaciones, que no es la mejor solución. El trabajador quiere trabajo, pero que en las circunstancias que corren y en la situación que hay, pues de alguna manera palia su situación.

Y esperamos esa contestación por parte de la presidenta, porque al día de hoy, por lo que podemos saber los trabajadores y los grupos parlamentarios, no hay ninguna concreción todavía.

Gracias, señores diputados y señoras diputadas.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora presidenta, tiene la palabra para contestar.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Señor presidente, con pleno respeto, como he dicho, a la ordenación de la Junta de Portavoces, llamo la atención de su señoría de que la pregunta que a continuación va a formular el grupo Popular, pues el contenido es idéntico a la pregunta que me acaba de formular el señor Martínez. No quiero caer en la deferencia de contestarle o no; por tanto, lo que su señoría estime oportuno. Si interviene y me hace la pregunta también, como lo estimen más pertinente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Sí, parece atinada la observación que hace la presidenta. Probablemente, si los portavoces están de acuerdo, se podrían formular aquellas preguntas que sean muy iguales, y que la presidenta conteste con las limitaciones de tiempo que sean razonablemente convenientes.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente. Nosotros consideramos que

la pregunta es idéntica, trata sobre el mismo asunto y, por lo tanto, podemos formularla conjuntamente antes de que la señora presidenta conteste.

Lo que pasa es que yo quiero añadir algo a lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida. Yo estoy seguro que mañana, día 30, no va estar resuelto el asunto, estoy completamente seguro, y me gustaría estar equivocado. Y cuando vino el proyecto de ley a la Cámara, que ha sido en este mes de junio, después de las elecciones europeas, y hubo que pactar y pactamos todos la tramitación en lectura única, advertimos que el proyecto de ley tenía algunos problemas, y el problema es que la Comunidad Autónoma puede poner a disposición el dinero, pero el dinero no se va a entregar hasta que no se ceda el terreno, y el terreno tiene una hipoteca o un embargo, que no se nos ha aclarado, yo creo que es un embargo lo que tiene; en cualquier caso, una traba. Tiene problemas jurídicos. Yo en la tribuna dije que el terreno estaba contaminado jurídicamente y, también, físicamente.

Y el problema, señoría, es saber, y además queremos saberlo todos, quién está gestionando esto, quién por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma está procurando gestionar este asunto, porque hay distintas formas de solucionarlo. Los propios trabajadores han ofrecido distintas soluciones. Una de ellas, la más aséptica, señora presidenta, es que la Comunidad Autónoma asuma la deuda, cancele el embargo y entregue sólo la diferencia, con lo cual se cumpliría la Ley del crédito extraordinario, la deuda son 260 millones de pesetas, creo; se levantaría el embargo, quedaría la finca libre, se podría acceder la finca a la Comunidad Autónoma, y el resto se podría entregar para la constitución de ese fondo de prejubilación. Entendemos que eso implicaría que no se tuvieran que pagar intereses durante mucho tiempo.

Pero hay otras soluciones. Otras soluciones son anticipos de tesorería, que están planteando los sindicatos, los trabajadores están planteando la posibilidad de un anticipo de tesorería. Bueno, ahí ya podríamos discutir, porque los intereses de la Comunidad Autónoma también hay que dejarlos a salvo, y la garantía de la cesión del terreno pues es una garantía importante que la aprobamos aquí, además, mediante ley, que nos parece a nosotros muy razonable.

Nos gustaría saber cómo se están realizando esas gestiones, porque evidentemente las gestiones hay que hacerlas con quien ha demandado, con la persona a cuyo favor figura el embargo correspondiente, la anotación preventiva de embargo, cómo se está negociando eso para que se libere, cómo se está negociando al mismo tiempo con la Caja Postal. Es decir, qué es lo que se está haciendo para que los trabajadores salgan beneficiados y para que la Comunidad Autó-

noma no tenga que pagar más intereses, y en ese sentido, una vez que nos haga las explicaciones oportunas, daremos también nuestra opinión.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Realmente, señor Martínez, y lamento aprovechar esta oportunidad, porque el tema es serio y no da para muchas bromas, pero voy a empezar haciendo una, me lo va a permitir su señoría. Creo que con su intervención ha resumido un poco cuál va a ser la actitud y la posición y lo que nos espera en lo que resta de legislatura, señor Martínez. Resumiendo, si se paga es mérito suyo, y si no se paga es culpa del Gobierno. Quiero tranquilizar a su señoría. Quiero decir que el tema no es así, lo digo por lo que ha dicho sobre la ley. La ley la discutimos de una forma tan reciente, que creo innecesario recordar lo que dijimos, lo que dijo cada grupo parlamentario al fijar las posiciones de la ley. No fue cuestión de no enmendar y no dar tiempo, que se aprobó con el asentimiento de todos los grupos parlamentarios. Se discutió el fondo del asunto, no el tema de la enmienda, y es que era el fondo, no era cuestión de la enmienda. Y es que no se quería hacer a través de esa Ley de crédito extraordinario una transferencia, sin más, de crédito desde la Administración a un fondo de pensiones sin contraprestación. Quedó clarísimo. Y esa ley tenía las medidas necesarias y suficientes para hacer que la Administración acogiera la garantía, que son los terrenos que estaban destinados al cumplimiento de esa obligación, de acuerdo con el protocolo que hace poco más de un año se firmó con el grupo Ercros.

Es decir, que el contenido de la ley es ajustado a esta operación, y de lo contrario, por eso, señor Calero, le adelanto que las demás soluciones el Gobierno las ha desestimado desde el principio, aun jugando fuerte y sabiendo que corría contra el tiempo. Porque realmente una situación como la que plantean las soluciones alternativas, del levantamiento de la carga y de abono posterior, con anticipo de tesorería, nos llevaría a tener una posición no de debilidad, sino de imposibilidad para acometer problemas parecidos, similares, que se dan y se van a seguir dando en la región, si no con estas características con otras similares. Ésta es una operación singular, y por eso se presentó el crédito extraordinario, porque en su día el Consejo de Gobierno apostó, como ha dicho el señor

Calero, fuerte, porque es que hicimos una negociación distinta a la que hicieron el resto de comunidades autónomas. Nosotros firmamos un protocolo con Ercros, donde apostábamos por el mantenimiento de una de las factorías. Y producto de eso fue que consiguiéramos que se adscribiera el producto de una de las fincas que tenía a la constitución del fondo de pensiones. Claro, esa constitución tenía unas limitaciones y unas condiciones. Una de ellas, que se daba libre de cargas y gravámenes, como es normal. Y sorpresa, y no porque sean catorce meses, porque la finca no era nuestra, estaba a disposición y sigue siendo de la empresa, era que no hubieran cargas ningunas sobre la finca, de tal modo que aprobada la ley, el mismo día o al siguiente se podía haber aceptado, sin más, la donación y librado el dinero, porque como dijo el consejero de Hacienda en esta Cámara, el mismo día que aprobamos la ley el Consejo de Gobierno hizo las retenciones presupuestarias suficientes para tener el dinero a disposición. O sea, el dinero está preparado para ser librado en cualquier momento. Sólo falta el acuerdo del Consejo de Gobierno.

En ese sentido, quiero decirle, señor Martínez, que las gestiones que se han hecho a lo largo de estos días no podían ser otras que las de salvar esas dificultades administrativas, que no eran tanto dificultades administrativas, sino las exigencias administrativas para saber las dificultades que han surgido sobre la finca, después de firmar el acuerdo con la Comunidad. Ésas son las actuaciones y actividades que hemos tenido en estos días que llevar adelante.

Decía bien el señor Calero cuando decía que de hoy para mañana las cosas no se pueden arreglar, un procedimiento de esta naturaleza. Pero sí quiero adelantarles algo que ha sido producto de estas gestiones. Después de la aprobación de la ley, se encomendó directamente al consejero de Hacienda y Administración Pública, a través de Patrimonio y de su propia secretaría, las sucesivas gestiones que había que hacer en un doble sentido. Por un sentido más directo y dependiente de Patrimonio, con la Seguridad Social, al objeto de levantar la carga que pesaba sobre la finca, para poder aceptarla en condiciones. Y, por otro lado, también, con Postal Vida, a través de la dirección correspondiente, como entidad gestora de los fondos de prejubilaciones, al objeto de ver la flexibilidad en los plazos, las garantías que se necesitaban para que los trabajadores de Murcia, de Cartagena, pudieran desde el primer día contar con las mismas garantías y las mismas previsiones que el resto de afectados.

En ese sentido, puedo decirles a sus señorías, porque vamos contrarreloj, que en la mañana de hoy, a la una y media, se ha levantado el embargo con la

Seguridad Social, y hay un funcionario con coche y ha venido con la copia del Registro levantando el embargo. O sea, que el embargo lo hemos levantado esta mañana a la una y media de la mañana, con los trámites registrales que tiene hasta conseguir esta mañana la inscripción en el Registro Mercantil del levantamiento de la carga.

Queda, por tanto, la aprobación por el Consejo de Gobierno de la aceptación y el libramiento del dinero. Eso es lo que queda. Yo no sé si lo podremos hacer mañana o lo podremos hacer pasado. Lo que sí quiero garantizarles y tener los trabajadores la seguridad que pueden dormir tranquilos, que la Comunidad Autónoma, el Consejo de Gobierno en estos momentos tiene la credibilidad suficiente, la solvencia suficiente para que Postal Vida no haga ningún tipo de discriminación con los trabajadores que afectan a Murcia. Eso es lo que puedo adelantarles en estos momentos.

Gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Gracias, señora presidenta.

Por el orden en que han intervenido, si les parece. Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

La señora presidenta no me ha entendido bien o no me he explicado yo suficientemente bien, porque en mi intervención en la tribuna yo había dicho que si todo sale bien, felicitaciones al Gobierno, felicitaciones a la presidenta. No nos estábamos poniendo ninguna medalla, estábamos espoleando, como es la obligación de la oposición, para que estas cosas se aceleren porque hay en medio un drama humano, y entonces no me cuesta ningún trabajo aplaudir todo esto si mañana o pasado mañana, porque quizá todavía algunos días puedan pasar, queda felizmente resuelto.

En primer lugar, nos tenemos que felicitar que se haya levantado el embargo. Eso es positivo, eso es favorable y eso es un gran paso. Si mañana o pasado mañana el Consejo de Gobierno adopta el acuerdo de aceptar los terrenos y librar la cantidad, la operación está cerrada y alguna manera habrá, porque es imposible que la burocracia y los funcionarios estén por encima de la voluntad política de los parlamentos y del Gobierno, alguna posibilidad habrá en uno, dos, tres, cuatro días, entre el Gobierno haciendo gestiones y los trabajadores pidiendo de nuevo la solidaridad de sus compañeros de todo el Estado español para no quedarse fuera de ese Plan de Prejubilaciones.

Entonces, señora presidenta, si mañana o pasado mañana ya queda resuelto, lo que hay desde Izquierda Unida son felicitaciones. No nos queremos poner ninguna medalla, y hayamos expuesto ahí y posiblemente no me he explicado bien, que si salía bien era una cosa muy buena, una medalla para la Comunidad Autónoma, porque era la única comunidad que había conseguido hacer una aportación, pero recibir a cambio unos terrenos, que aunque estén contaminados físicamente, siempre algún tipo de actividad se podrá realizar. Eso nunca viene mal. Y, desde luego, a la Comunidad Autónoma no le sobra dinero ninguno.

Señora presidenta, estamos a la espera, efectivamente, de que mañana, pasado mañana, quede definitivamente resuelto y que los trabajadores hoy duerman tranquilamente y dentro de dos o tres días a pata suelta, como vulgarmente se dice.

Gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señora presidenta, cuando yo me examinaba en la facultad y me daban las notas, miraba varias veces la papeleta para asegurarme de que no tenía que estudiar ese verano. Y su señoría supongo que también. Espero que entienda entonces que dentro de esa deformación de mi carácter, tenga que insistirle sobre este asunto.

Su señoría dice, y yo me alegro, que esta mañana se ha levantado el embargo en el Registro de la Propiedad. Hombre, una anotación preventiva de embargo, el practicarla y el levantarla responde a una causa. La Seguridad Social tiene una deuda y, como consecuencia de la ejecución de esa deuda, practica un embargo. ¿Por qué se levanta el embargo? Es que eso es lo que yo creo que es la clave de la cuestión. Es decir, aquí se ha comprometido la Comunidad Autónoma con la Seguridad Social. Me gustaría que esto quedase claro, es decir, ¿es que asume la deuda la Comunidad Autónoma y por eso se levanta el embargo?, o es que gratuitamente la Seguridad Social, que no lo creo, porque ningún órgano de la Seguridad Social está autorizado a hacer donaciones de ese tipo, donaciones de una garantía tan importante, como una anotación preventiva de embargo, no creo que lo haya hecho la Seguridad Social. Por eso sería muy importante para los trabajadores que mañana van a leer en la prensa este debate que su señoría aclarase en qué han consistido exactamente esas gestiones y por qué se ha levantado la anotación preventiva de embargo.

Segundo. Evidentemente, habrá que adoptar los acuerdos inmediatos por parte del Consejo de Gobierno para recibir este inmueble.

Pero es que en tercer lugar también sería conveniente que la Comunidad Autónoma, a través de la Dirección General de Patrimonio, empezase a movilizar todos sus efectivos para la enajenación, cuanto más rápido posible, de estos terrenos, a efectos de que las arcas de la Comunidad Autónoma se resarcieran de los quinientos cuarenta y tantos millones que va a costar toda esta operación.

Por eso, señoría, permítame usted que vuelva a mirar la papeleta, díganos en qué consiste eso de levantar el embargo, por qué se ha hecho, cómo se ha llegado a esa gestión, en qué condiciones y eso qué va a significar. Porque puede ser que se la haya dicho a la Seguridad Social que la Comunidad Autónoma asuma la deuda y, por lo tanto, de esos 544 millones se deducen los millones de la deuda y, por lo tanto, los trabajadores puede ser, eso sería la situación más delicada y más desagradable, puede ser que no, que la gestión haya sido tan inteligente, tan hábil y ha sido una negociación tan astuta por parte del consejero, que la Seguridad Social haya cedido gratuitamente una anotación preventiva de embargo, lo cual lo dudo.

Pero en cualquier caso estamos a la espera de las buenas noticias que nos va a dar la señora presidenta.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, he dicho al principio que iba a hacer una broma, aunque el tema no era de broma. Y sí lo he entendido, es que había anunciado que si el tema no salía es porque no se había aceptado la enmienda presentada por el señor Froilán Reina, en el cual supeditaba la entrega del fondo sin condición alguna. Por eso he dicho que si salía bien, esto no es cuestión de medallas, señor Martínez. Yo, como ustedes, me felicito de que el tema salga bien, pero esto no es cuestión de medallas, es cuestión de sacar adelante un compromiso que fue difícil llegar al acuerdo hace un año y ha sido más difícil ejecutarlo, porque por desgracia la apatía inversora que hemos tenido en la región y en esta comarca ha hecho imposible que ese terreno saliera en su momento a la venta, a una buena venta, porque la situación es buena aunque esté contaminado, pero precisamente está preparado para industrias un poco menos contaminantes,

pero que tiene cierto atractivo y no fue posible hacerlo así. En ese sentido lo había entendido yo.

Por lo demás, quiero decirle que mañana no vamos a tener Consejo de Gobierno, sino que habrá Consejo de Gobierno el viernes. Yo espero sencillamente que el viernes podamos aprobarlo. Lo que quiero decirle es que puedan dormir, de verdad, con tranquilidad, porque la Comunidad tiene solvencia, y en eso estamos con esas gestiones con Postal Vida para que Postal Vida nos admita unos días para hacer este pago. ¿Por qué? Porque ya tiene todas las garantías de que el pago es efectivo y es firme en unos breves días. Tenemos la ley, tenemos el embargo levantado, con su asentamiento registral correspondiente, y tenemos el dinero con las erres correspondientes hechas en Intervención y dispuesto el documento para ser firmado por el consejero nada más se acuerde en Consejo de Gobierno. Es decir, esa solvencia la Administración todavía la tiene. Y, por tanto, quiero decir que no hay ninguna preocupación, que estos días tenemos esa solvencia y Postal Vida no va a hacer ninguna distinción de nuestros trabajadores con el resto de España.

Señor Calero, tal vez he resumido la historia yo excesivamente, porque, efectivamente, es una operación compleja, que como yo, por suerte o por desgracia, la estoy siguiendo hace un año, pues la llevo así como muy sintetizada, pero realmente requiere alguna explicación.

El embargo se ha levantado esta mañana por la simple razón de eficacia de nuestros funcionarios - quiero decirlo así-, porque desde el momento en que este tema se puso en marcha, están trabajando a pleno rendimiento y no han parado hasta hacer lo que tienen que hacer, y sin descontar las gestiones que hayan hecho los directores y los propios consejeros. Ésa es la pura verdad.

Y le explico cómo se ha conseguido el tema. Cuando el año pasado firmamos la adenda con Ercros, la finca, en acuerdo, estaba libre de cargas. Por tanto, lo que ha sobrevenido no era imputable, de ninguna manera, a la Administración regional, y por eso estamos nosotros empeñados en que la operación saliera con esa limpieza porque entendíamos que las arcas públicas, los presupuestos de la Comunidad Autónoma no tenían que soportar esa carga adicional. Pues bien, a la hora de hacer efectiva esta posición nuestra de subrogarnos en esa situación, al no poder vender la finca y encontrarnos con el embargo, nosotros nos dirigimos, como es normal, a la empresa, la cual nos dio garantía de que si no levantaba la Seguridad Social el embargo, se hacía cargo ella del mismo. Y entre la empresa y nosotros, fundamentalmente ya le digo desde las gestiones que se han hecho desde la

Consejería, lo que se ha hecho ha sido aceptar la oferta por la Seguridad Social de otros terrenos que le ha hecho la propia empresa. Como si no hay una solución de sacar ese embargo, tenía la empresa el compromiso de asumirlo ella, levantándolo ella, y dada la complejidad que en estos momentos, como saben sus señorías, tiene el grupo Ercros, incluido con la Seguridad Social en su conjunto, lo que se hizo por parte de la empresa fue ofertar otros terrenos sobre los cuales se trasladara la hipoteca, y eso es lo que en estos días, con mucho trabajo y con diligencia funcional, hemos conseguido, que se traslade la hipoteca de esta finca a otros en Canarias o en no sé dónde, en estos momentos no sé con certeza cuál es su ubicación, pero lo que se ha hecho ha sido ese traslado de hipoteca, con lo cual, sin más, se ha procedido a levantar la que pesaba sobre la finca y el Consejo de Gobierno estará en condiciones de aceptar la cesión en los términos que la Ley de Patrimonio, aprobada por esta Cámara, establece.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Siguiente pregunta, 430, sobre transferencia de competencias y asunción de las mismas por la Comunidad Autónoma, formulada por don Fulgencio Puche, del grupo parlamentario Socialista.

El señor Puche tiene cinco minutos para formular su pregunta.

SR. PUCHE OLIVA:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, iba el que está en el uso de la palabra a solicitar un turno por alusiones, pero ya que ha dejado el portavoz de Izquierda Unida lo del rodillo, que no era así, sino que se había actuado bien, no lo vamos a hacer. En cualquier caso me alegra, y sobre todo por los murcianos, que aunque sea de forma tangencial, el grupo Popular coincida con nuestras preocupaciones. Pero además me tranquiliza, señor Calero, que tome las medidas para que sus iniciativas no coincidan con las del grupo Socialista. Andaba este portavoz bastante mosqueadillo con eso.

Y entrando a la cuestión, señorías, señora presidenta, como conocen, ha sido y es preocupación del grupo Socialista que la Comunidad Autónoma asuma, lo antes posible, sin ningún costo extra para ella, en las mejores condiciones las transferencias de las competencias sobre el Insero. No solamente por el tema de que se trata, de gran trascendencia social, afecta a muchos murcianos, es preocupación del grupo Socialista el que los temas sociales se traten de

la forma más cercana a los ciudadanos, de la manera más exquisita, más ajustada y más de acuerdo con sus expectativas, sino porque además también el hecho de que lleguen las transferencias va a facilitar que participen más los murcianos, no solamente las instituciones, sino también las organizaciones, en la gestión de estas transferencias tan entrañables.

Precisamente por eso, y en consecuencia por lo anterior, el grupo Socialista se interesa, y nos gustaría que por la señora presidenta se nos informe en qué situación se encuentra ahora la negociación de las transferencias de las competencias del Insero y, aproximadamente, en qué fecha se van a poder hacer efectivas.

Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Puche.

Señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Comparto el certero análisis que sobre la importancia de esta transferencia va a tener para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aunque también quiero decir, para el propio ejercicio de las competencias que ya está haciendo el Consejo de Gobierno, que lleva adelante, porque va a permitir la unificación y mejor aprovechamiento de los servicios sociales, de la asistencia social en la Comunidad Autónoma.

Precisamente, la importancia de esa transferencia está haciendo que se lleve, de una forma rigurosa, un calendario preestablecido para su negociación.

Voy a empezar por el final de su pregunta, en relación a la fecha, que es lo que en un principio nos tiene a todos un poco predispuestos, precisamente por la importancia que tiene la transferencia. Es una de las transferencias que va a tener una repercusión presupuestaria, financiera, al mismo tiempo que de mejora de los servicios sociales, que realmente son las transferencias que nos gustaría decir sí, ya, a todo de un momento a otro. En principio he de decirles que la fecha prevista por el Ministerio, y que las comunidades autónomas estamos barajando, es la del año que viene, la de 1995. Sin embargo, sin cuestionar esa fecha, porque, como ya les digo, es una transferencia que el Gobierno regional tiene mucho interés en aceptar, no sólo, como digo y repito, por la mejora del servicio, sino por lo que supone de repercusión a la hora de elaborar presupuestos de cargas financieras y de otros muchos requisitos. He de decirle que es una

transferencia que debemos llevar con cautela, con discreción y con mucho rigor, porque precisamente su importancia, tengo por aquí una nota según la cual han sido liquidados pagos en la Comunidad por importe de 12.250 millones de pesetas, son más de 500 los trabajadores que van a ser transferidos, digo, estas características hacen que tengamos que ver con una minuciosidad especial todo el sistema de valoración del coste efectivo.

Y quiero decir a sus señorías que el trabajo se está realizando bajo la coordinación y dirección de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con representantes de esta Consejería y de los distintos cargos, direcciones y secretario sectorial de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

Asimismo quiero decirles que se va a tener una reunión en fecha muy breve, seguramente a lo largo de esta semana o la que viene, una reunión bilateral entre los representantes de esta Administración y la del Ministerio, para fijar, no digo que definitivamente, pero sí vamos a hacer una provisional definitiva, en lo que afecta a la transferencia de nuestra región, concretamente para nuestra región.

Hasta estos momentos se han realizado cuatro reuniones de trabajo, dos de forma bilateral entre el Ministerio y representantes de la Consejería, y dos con las comisiones sectoriales. O sea, dos con el equipo ministerial y dos con las sectoriales. En estas reuniones se está trabajando con un borrador de acuerdo de traspasos, facilitado por el Ministerio, según el cual se nos van a traspasar las funciones y servicios de la Seguridad Social, cuyo encargo está encomendado al Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Los criterios, por lo que llevamos nosotros comprobado hasta estos momentos, coinciden, los criterios de valoración, a los que en su día se siguieron para las comunidades autónomas que ya tienen competencias: Andalucía, Canarias, Galicia, País Vasco y Valencia. Y adelanto que se está estudiando, se está analizando un procedimiento base de estimación del coste efectivo, según el cual al coste efectivo que se tomará como base de referencia el año 1995, se le va a aplicar un coeficiente de población a asistir en los diez años siguientes, precisamente para mantener el coste de los servicios. En ese coeficiente de población a asistir va incluida la media ponderada de la población mayor de 60 años, también la representación, el primer factor de la población de tercera edad, y el segundo, a la población de minusválidos, todo ello referido a los datos censales de 1991.

En el año 95, que, como digo, se tomará de base, se hará una distribución del coste efectivo de los servicios, según la liquidación del presupuesto del 94,

y si no estuviera disponible, con los que se disponen del 93. Y precisamente para garantizar el coste efectivo, durante los diez años, a partir del 95, se subiría o restaría a ese coste efectivo el porcentaje que diera como media esta media ponderada de la población a asistir en cada una de las comunidades autónomas.

En Murcia, concretamente, aplicando dicho criterio, estaríamos en un porcentaje del 2,35%, cuando nos correspondería un 2,50; con lo cual tendríamos que incrementar anualmente una media del 0,11, realmente muy poquita cosa en términos cuantitativos.

En principio, de la estimación y opiniones que tenemos recogidas de todas las comunidades autónomas, este procedimiento beneficia, pongo entre comillas, a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, porque si bien, como digo, no supone una cuantificación importante de incremento, anualmente sí mantiene el coste efectivo en equivalencia y equiparación a lo que es la población a asistir de ancianos, minusválidos y otros colectivos dentro de la Región de Murcia. Así lo han reconocido algunas fuerzas políticas, incluso como Izquierda Unida, que le parece que precisamente esta fórmula a las únicas comunidades que benefician son precisamente a Murcia y a Madrid.

Sin embargo, señorías, si bien con el coste efectivo, el procedimiento que se está aplicando, podemos decir que la Comunidad Autónoma sale, no beneficiada, sino que sale bien equiparada en esta valoración del coste efectivo, quiero manifestarles que sí tenemos algunas dudas, que requieren más trabajo y esfuerzo de concreción con el Ministerio y que pueden supeditar la aceptación o no de esta transferencia. Me estoy refiriendo, en primer lugar, a que los costes efectivos del año base 1995 contengan, en su globalidad, todo lo relativo a los gastos corrientes, capítulo I, capítulo II y también el capítulo IV, de subvenciones.

En segundo lugar, que la residencia de la tercera edad de San Basilio se transfiera con una dotación al 100%, ya que en estos momentos, como conocen sus señorías, sólo está funcionando a un 30% de su capacidad.

Y, asimismo, tenemos otro problema complementario, que también puede ser de una repercusión económica significativa, que es la relativa al personal a transferir, dado que existe un gran número de personal laboral sometidos a un convenio bastante más bajo en prestaciones económicas que en estos momentos tiene el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma. Por tanto, aquí teníamos que entrar en una negociación, digamos, bilateral, tanto con el Ministerio como también con las centrales sindicales al efecto de las posibilidades de cómo podríamos adecuar, de una forma racional y ordenada, las diferencias sala-

riales de un convenio al propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Éstas son, fundamentalmente, estos tres puntos, las preocupaciones, lo que tenemos ahora mismo sobre la mesa en estos grupos de trabajo, y que espero que la reunión que mantengamos próxima dentro de, como digo, una semana, quince días, pueda fijar la Comunidad Autónoma una posición definitiva, y ver si efectivamente la fecha de la transferencia puede ser, como esperamos, para el próximo año 1995.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.
Señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Gracias, señor presidente.

Sólo para agradecer la amplia y profunda información que nos ha proporcionado la señora presidenta.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Quiero plantear a los portavoces la pregunta seis, es decir, la que hay en sexto lugar, la número 428, formulada por don José Luis Martínez, referida al Plan de Ordenación de Recursos de Cabo Cope-Calnegre, y la siguiente, 431, formulada por don Fulgencio Puche, referida, con más generalidad, a la tramitación de los planes de ordenación de recursos naturales, aunque son diferentes y pueden tener matices diferentes, quizá sean parecidas. No, no, una es del señor Martínez y otra es del señor Puche. Planteo si las formulan y se contestan de una forma unida. Usted asiente, usted también asiente y usted no tiene inconveniente ninguno.

El señor Martínez Sánchez tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

La señora presidenta conoce que Murcia tiene un importante déficit en naturaleza protegida, apenas un 3%, lo cual nos deja bastante lejos de la naturaleza protegida en Andalucía, que creo que ronda el 15%, y muy lejos del 30% que tiene Canarias. Bueno, Murcia tiene, tenía un 3%, digo, si sigue adelante esta política de paralización de los PORN, pues se quedará en el 3% que tenía. Precisamente ése es el interés de la pregunta y el agrado o desagrado con que vamos a coger la contestación.

Los espacios naturales que se metieron en la Ley de Ordenación del Territorio, como un anexo al final de la ley, estaban puestos allí a consecuencia de unas recomendaciones de la red Natura 2000, de la Unión Europea, y había uno de ellos particularmente el de Cabo Cope-Calnegre que es un eslabón fundamental en el conjunto de áreas naturales del subsistema de sierras costeras termomediterráneas, áridas y semiáridas, que si este diputado está en el buen conocimiento, pues parece que solamente lo tiene, dentro de Europa, Almería, o sea que no es un simple lagartijal o un secarral, como en esta Cámara se ha llegado a oír en alguna ocasión.

Y esa ampliación que se hacía del 3 al 6%, que era el doble pero que sigue siendo, entendemos, un porcentaje exiguo, se ha puesto en peligro, en primer lugar, por unas declaraciones irresponsables y demagógicas del presidente del Partido Popular de la Región de Murcia, el señor Valcárcel, que, de alguna manera, ha venido a romper el clima de consenso y el pacto por la naturaleza que en esta región existía hasta esa fecha. Pero no solamente vamos a criticar al Partido Popular; a continuación tenemos que criticar al Partido Socialista porque fueron en algunas localidades gobernadas por el partido mayoritario en la región, concretamente Águilas y Lorca, donde ya empezaron los movimientos contra estas áreas naturales protegidas; y criticar también, cómo no, al Gobierno regional, y muy concretamente, por su actuación censurable y reprochable, a la presidenta, porque creemos que ha creado una confusión en el seno de la sociedad murciana, que mayoritariamente está a favor de los espacios naturales protegidos, el 70%, si no fallan las encuestas, solamente un 9% están en contra de la protección de las áreas naturales. Una crítica a la presidenta, porque eso supone un antecedente grave, demuestra debilidad en el Gobierno, supone un descrédito y puede tener un efecto dominó sobre el resto de los espacios naturales a medio proteger, protegidos solamente por el texto de la ley, pero que a la hora de hacer los planes de ordenación de los recursos naturales se quedan un poco o se quedan bastante en el aire. Puede tener un efecto dominó, ya se han manifestado en contra de los PORN no solamente el Ayuntamiento de Águilas y el de Lorca, al que hacíamos referencia, sino que también se han levantado, demagógicamente manipulados, pequeños agricultores que quieren y tienen derecho legítimo a defender sus intereses, pero que detrás nos consta o tenemos la impresión de que hay otro tipo de intereses menos legítimos, intereses inmobiliarios; y que, digo, en Calblanque ya también se han puesto en marcha personas en contra del plan, y ha habido movimientos en otras zonas de la Región de

Murcia. Por eso decía el efecto dominó que, sin actuación de la presidenta, puede ser perjudicial y grave para la naturaleza de la Región de Murcia, tan maltratada.

Y también es una actitud, actuación censurable por lo que supone de debilidad del Gobierno ante actitudes demagógicas y antidemocráticas, porque si en esta región el agredir a un concejal, el reventar un mitin...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Martínez, no está usted formulando la pregunta. Es una interpelación lo que está usted haciendo. Céntrese en el tema, porque el tema se le ha acabado.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

La formulo ya. La voy a formular de inmediato. Me centro diciendo que no es posible que el reventar unos mítines, el agredir a un concejal o el salir con actitudes violentas pueda servir para que se vulneren las leyes, y que por encima de la voluntad de la Asamblea Regional, que es la voluntad del pueblo de Murcia, puedan quedar un grupo de personas con intereses muchas veces no confesados, aunque perfectamente entendibles.

Y la pregunta es muy sencilla, como siempre después de errar se puede corregir, de sabios es rectificar, le preguntamos a la presidenta por qué ordenó la paralización de la tramitación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Cabo Cope-Calnegre. Y a continuación le preguntamos a la presidenta cuándo se va a levantar esa paralización y si tiene previsto cumplir y hacer cumplir, como es la obligación del Gobierno y ella como responsable último del Gobierno regional, la Ley de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

Gracias, señores diputados y señoras diputadas por su atención.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, señorías:

Efectivamente, el grupo Socialista si tiene que reconocer algo es que algo de confusión ha podido producir en la ciudadanía una decisión meditada y prudente del Gobierno, que yo no me voy a explayar más en ello, puesto que el Gobierno ha venido aquí

para que le interpelemos, para que le preguntemos, en definitiva. Y en ese turno estamos.

Pero no es menos cierto que uno que ha oído recientemente, hace muy poco, no sé si en la primera o segunda pregunta, en la segunda, de la preocupación medioambiental del Partido Popular, cuanto menos nos tendrán que reconocer que el presidente del Partido Popular tuvo un lapsus en su furor de apoyo y defensa del medio ambiente, con las manifestaciones que hizo, que no ya añadió confusión donde no la había, sino que provocó con esa actuación pues toda una serie, yo no diría de altercados, porque quizá habrían otros elementos que podrían producirla, pero cuando menos de inquietud en esos municipios, municipios donde las autoridades locales mantuvieron una postura totalmente correcta. Y yo tengo que salir, como portavoz del grupo parlamentario y como representante del Partido Socialista, en su defensa, porque además la merecen, porque adoptaron, además, una actitud de prudencia, una actitud tendente a buscar el sosiego y la calma, porque no avanza más el que más corre, sino aquél que lo hace a pasos seguros, aunque algunas veces lo sea corto y algunas veces tenga que quedarse sin movimiento.

Y en ese sentido, en el medio ambiente, no se corre más con una legislación mucho más progresista, sino con aquella legislación que pueda alcanzar los apoyos necesarios para hacer duradero...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Puche, formule usted la pregunta y no entre usted en otra interpelación también. Concrete, por favor.

SR. PUCHE OLIVA:

Sí, señor presidente.

Para argumentar que, efectivamente, la pregunta que hacíamos iba tendente a poder conseguir que esa pequeña confusión, si es que todavía perdura, aunque yo creo que menos, desde la iniciativa del Gobierno de trasladarnos la situación a los grupos parlamentarios en el sentido de requerir nuestro nivel de consenso, la pregunta iba, como decía, a tratar de conseguir la información del Gobierno sobre cuál es la postura que va a adoptar el Ejecutivo hasta que se definan aquellas posiciones de los grupos parlamentarios en el tema del PORN.

Desde luego, la del Partido Socialista está clara, la manifestamos, la seguimos manifestando, no podía ser de otra manera, que el apoyo a la ley.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora presidenta.

Perdone un momento. Señor Calero, ¿quería usted intervenir?

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señor presidente, el Partido Popular ha sido aludido en la persona de su presidente, y no por la persona del presidente, sino por el Partido Popular, y ha sido acusado de romper el consenso en materia ecológica, por aplicación de la Ley de Ordenación del Medio Ambiente. Y como eso no es verdad, pues tengo derecho a pedir la rectificación, en nombre del Partido Popular. Pero, en fin, yo espero a que su señoría me dé la palabra.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Bueno, pues plantee usted la rectificación ahora y después contestará...

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señor presidente:

El Partido Popular no ha roto ningún consenso ni ahora ni en los momentos en los que hubo una perturbación del orden público en dos municipios de esta región, en lo que respecta a la Ley de Ordenación del Territorio. Lo único que hemos dicho, y lo dijimos en el momento en que se aprobó la ley, en que primero, dijimos y lo seguimos diciendo, primero: la Ley de Ordenación del Territorio es una ley que necesariamente debe ser consensuada por las fuerzas políticas, porque es un instrumento que debe utilizar cualquier gobierno. Segundo, la ley que elaboramos no era una ley buena, porque incluía, entre sus disposiciones, la determinación concreta de los parques naturales, y en eso es en lo que no estamos de acuerdo, no en la ley, sino en la aplicación concreta de la ley. Tercero, hemos tenido la tentación de hablar también en esta sesión de los planes de ordenación de los recursos, y no lo hemos hecho por dos razones: en primer lugar, porque en mi partido se está tratando de elaborar una oferta de consenso, a requerimiento del propio Gobierno, y porque ha habido una reunión pidiendo un consenso, y, por lo tanto, no hemos traído este debate aquí. Podríamos haber hablado nosotros también de esto, pero hemos respetado la negociación que se está haciendo con el Gobierno para intentar restablecer el consenso en este asunto.

Ahora, si ustedes, para justificar la paralización de los trámites de los planes de ordenación de los

recursos naturales efectuados por el Gobierno, le quieren echar la culpa al Partido Popular, pues recuerden ustedes aquella historia de Los Morancos, en donde haciendo una parodia de Butragueño, le decían: ¿qué opina usted del Milán? Y a continuación decía: no, es que a mí el Barça no me gusta. Ustedes están hablando de otra cosa y tratando de echarle la culpa a otras personas, cuando son ustedes los que han paralizado los trámites. Pero de eso no tiene la culpa el Partido Popular.

Estamos en un esfuerzo de consenso, que ustedes no deben abortar y, por lo tanto, le rogamos que no nos aludan.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Calero, perdone usted un momento. Ha sido usted aludido por el representante del...

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Ha sido aludido el partido.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Ha sido aludido el partido por el representante de Izquierda Unida.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Por los dos.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, para una aclaración.

Yo he aludido también al presidente del Partido Popular. Nada más. Gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Señor presidente, debo entender que yo no debo aludir a nadie, porque se abriría un turno de debate completo, ¿no? Entiendo bien.

Pues con su permiso, señor presidente, me va a permitir que antes de pasar a contestar brevemente la

pregunta, porque creo que precisamente por el respeto al momento en que estamos, en esos contactos con los grupos parlamentarios, no debo extenderme ni abrir un debate, que no es mi objeto hacerlo esta tarde, haga alguna precisión.

La primera que yo quiero hacer es que yo no he creado confusión, y además, el señor portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida debía felicitar-me, como ha hecho antes, porque él mismo me está invitando, con esta pregunta suya, a decir que rectificar es de sabios. Yo repasando estos días brevemente el amplio dossier de prensa que ha traído consigo el tema que aquí nos ocupa, me he encontrado con dos declaraciones hechas por esta presidenta, en una de las cuales decía que reconocía que en algo habíamos fallado, que faltaba información, y que quería sustraer el tema de una contienda electoral, porque el tema era de importancia suficiente para esta región para que no fuera objeto de trato político. Yo entiendo que el partido que sustenta a un Gobierno tiene más dificultades de competir en determinados momentos. Y yo lo único que pretendí fue, o sea, mis palabras poca confusión hicieron, a no ser que con mucho gusto me lo aclaren, y yo con mucho gusto les responderé.

En este sentido, quiero decir que rectificar es de sabios, y eso es lo que esta presidenta hizo. Hacer un stop, con objeto de, si fuera menester, rectificar. Y digo esto porque al mismo tiempo esta rectificación pues lleva consigo los adjetivos que he visto a lo largo de estos días: debilidad del Gobierno, de cobardía.

En fin, quiero dejar claro, de entrada, que no fueron presiones ni de tipo electoral, ni de un tipo de manifestaciones, ni agresiones mucho menos al concejal de Izquierda Unida, que fue debidamente reprobado ese acto por todos los grupos parlamentarios, también por el que yo formo parte, sino porque, como saben sus señorías, antes de iniciarse este debate se han tramitado otros planes, como ha sido el PORN de Sierra Espuña, donde en solitario hemos sufrido el grupo Socialista y los portavoces y miembros del grupo municipal Socialista del ayuntamiento correspondiente todas las presiones, insultos y vejaciones que han sido menester. Y el plan se ha llevado con dificultades, con amplias negociaciones, pero ha llegado a un punto y a un término que espero que felizmente podamos sacarlo adelante.

Dicho esto, paso, sin más, a contestarle a la pregunta que concretamente me hace, que, efectivamente, de las mismas sí coincidí en que ha habido mucha confusión, pero, desde luego, no la creada por esta presidenta. Y digo que hay confusión, hay confusión en la misma práctica de formular preguntas, cuando dice que he paralizado. Dice que he ordenado la paralización y cuándo voy a levantar la paralización

de un plan de ordenación que, como sabe su señoría, no existe, no se ha publicado, ni tiene tan siquiera la aprobación inicial por el consejero competente. Pero aquí lo que quiero decir claramente es que este Gobierno, el Gobierno que yo presido, tiene una clara voluntad, y no sólo voluntad, de cumplir la ley. Y que precisamente, porque tiene también la firme voluntad de que se cumpla por los demás, de posibilitar el que se cumpla, es por lo que tomé la decisión de hacer ese stop al que hacía referencia, no en la tramitación, sino en la iniciación, de un parque. Y digo que la voluntad de cumplimiento del Gobierno, y la ley en concreto es clara, porque ha sido este Gobierno el que ha tramitado los tres parques, los tres PORN de los parques que concretamente están en tramitación recién terminado el plazo de exposición pública, como es el de Sierra Espuña, al que antes me refería, el de Salinas de San Pedro y Calblanque-Peña del Águila-Monte de las Cenizas. Esos son los parques que este Gobierno está posibilitando y haciendo, algunas veces, como digo, en solitario, frente a posiciones de fuerza y de disconformidad por distintas partes, estamos sacando adelante. Y repito que con la clara voluntad de hacer posible que se cumpla también la legalidad por los ciudadanos, que son los que la tienen que asumir, hemos tomado las decisiones que hemos tomado, que luego no corresponden con lo que dice su pregunta.

Por tanto, lo primero que tengo que decirle es que yo no he paralizado ningún plan de ordenación de recursos en ese parque, porque ese plan no se había iniciado la tramitación, no se había publicado oficialmente en el boletín, ni había sido aprobado inicialmente por el consejero, que es quien tiene la competencia para iniciar su tramitación. Y con ello quiero decirle que no ha habido, por tanto, ningún incumplimiento ni del espíritu ni de la letra de Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Medio, puesto que no están sometidos a plazo la tramitación de estos parques. Me refiero a las disposiciones contenidas, como sabe su señoría, en el artículo 46, que no están sometidas a plazo. Por tanto, no hay paralización y no hay incumplimiento del Gobierno en lo referente a esta ley.

Pero quiero llamar la atención de sus señorías en el hecho de que precisamente fue antes de la publicación de este PORN, publicación que no se llega a realizar, cuando resurgió un debate que ya estuvo en boga cuando tramitábamos la ley, y que yo seguí desde la mesa que tengo a mi espalda, y que sus señorías tienen muy presente porque todos ellos fueron partícipes, unos más y otros en menor grado.

Y quiero decir que empezó y resurgió un debate sobre la exclusión de la zona agrícola en la delimitación de este parque. Y yo quiero llamar a sus señorías

la atención sobre la importancia que en esta cuestión tenía, tiene y debe tener el consenso parlamentario, porque creo que sus señorías no han olvidado todavía cuál es la delimitación y los procedimientos de los distintos parques contenidos en la ley. Y éste, sólo éste junto con otro, son los dos parques que se delimitaron de forma excepcional por ley, sin que hubiera una previa delimitación antes. Y digo, ténganlo presente, porque cuando la ley en su anexo reclasifica y redefine todos los parques, todos tienen la consiguiente delimitación, que sería hecho o bien por real decreto por el Gobierno de la nación, o bien por planes especiales de las consiguientes medidas de planeamiento de cada uno de los municipios. Por tanto, este plan era un plan especial, y el consenso en este plan para mí, lo digo y lo mantengo, era y es muy importante.

Porque también han recordado sus señorías que la tramitación de esta ley, por lo que afecta a la protección del medio ambiente, a la protección de toda la parte medioambiental, no vino como proposición de ley del Gobierno, sino que vino como enmiendas alternativas de los propios grupos parlamentarios a esta Cámara. Con lo cual quiere decirse que esto tiene también la especialidad de que al no haber sido tramitado como proposición de ley, no ha cumplido la tramitación administrativa que requiere la presentación de una propuesta de ley por el Gobierno en esta Cámara y, por tanto, que se tengan los informes de los órganos consultivos y las distintas asociaciones y colectivos, incluidos los ayuntamientos que debían haber conocido. Esto lo digo como ejemplo para seguir poniendo de manifiesto la importancia del consenso.

Y yo, señor Calero, no quiero hacer alusiones, pero el consenso se rompió, claro que se rompió. Y como digo, como voy a no alusiones, y con nombres, porque constan en los medios públicos, surgido este debate, previo a la publicación, hubo declaraciones muy variopintas, pero, desde luego, inequívocas por parte de muy dignísimos representantes del Partido Popular, no sólo de su presidente, sino de muchos más miembros del Partido Popular, incluido el diputado al Congreso, señor Ramis, y otros miembros del grupo Popular. Con lo cual, había algo inequívoco, con independencia de la confusión, y es que el consenso político, que llevó a esta Cámara a hacer la delimitación de ese parque, se había roto.

Y al Gobierno que presido le pareció fundamental, yo no digo restablecer el consenso, que sería lo ideal, porque creo que en esta Cámara se hizo un esfuerzo por llegar a un importante grado de protección y delimitación medioambiental en estos parques. Pero como mínimo, desde luego, entendimos que si el

consenso estaba roto, y precisamente en un punto tan sensible y tan especial como éste, había que hacer un alto en el camino, sumado a esto la gran confusión que ha reinado en las declaraciones, el dossier de prensa lo pone de manifiesto, se dicen verdaderos disparates, que no tienen nada que ver con la realidad, me imagino que incluso con declaraciones que hayan hecho muchos de los representantes de los partidos políticos, de algunos consejeros, del portavoz del Gobierno.

O sea, yo creo que era necesario, y por eso digo, señor Martínez, que tenía que felicitarle; es que no se trata de rectificar, yo no he llegado a la rectificación. El único órgano que puede rectificar esta ley es esta Cámara, y el Gobierno no incumple, en absoluto, con no impulsar lo que no está iniciado, porque no hay sometimiento a plazo fijo en la ley. El único órgano que tiene capacidad, legitimidad, para modificar esa ley es esta Cámara. Y, por tanto, el Gobierno entendió, y yo me hago responsable absolutamente de ello, de que era preciso hacer una toma de contacto directo con los distintos portavoces de los grupos parlamentarios y también con los agentes implicados, empezando por los ayuntamientos. O acaso es que parece que las elecciones y las coacciones... No, no, no. Es que ha habido municipios que han tenido pronunciamientos, y de esa ceremonia de la confusión han participado todos, porque el cuestionamiento de la delimitación, por lo que afecta a los recursos agrícolas, no sólo se ha hecho por el Partido Popular, se ha hecho por el propio representante de Izquierda Unida; y la propuesta del concejal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Águilas, el desgraciado día en que fue agredido, contenía una propuesta de delimitación distinta de la zona agrícola.

Quiero decir que ante esa confusión, efectivamente, rectificar es de sabios, y yo no tuve ningún empacho en decir públicamente que reconocía que en algo nos habíamos equivocado, que no habíamos sido capaces de explicar a la ciudadanía qué significaba un parque, qué valores tenía y qué es lo que estábamos haciendo en él, porque mil agricultores manifestándose y más de treinta asociaciones, que las he contado yo, que se han manifestado sobre este tema, quiere decirse que hace falta un diálogo social que no se había hecho. ¡Ojo!, y no se había hecho, y había legitimidad del Gobierno para aplicar, sin duda, la ley, porque el consenso se había hecho en esta Cámara, que es la representante del pueblo de la Región de Murcia. Pero si los que son los legítimos representantes del pueblo de Murcia rompen ese consenso, y no son los ciudadanos y sus distintos órganos sociales los que han conocido ese proyecto de ley, a mí me parece, señor Martínez, con independencia de que quiera

censurarme o ponerme los calificativos que estime pertinentes, que hemos hecho lo que teníamos que hacer, que es un ejercicio de reflexión, de serenidad, de sacar la contienda de donde estaba y decir: vamos a hacer una consulta con los grupos parlamentarios, y a la vista de ellos, el Gobierno hará lo que estime pertinente hacer. Si es posible recomponer ese consenso, mejor que mejor; si no, el Gobierno gobernará y hará lo que tenga que hacer.

Me pregunta el portavoz del grupo parlamentario Socialista cuál es la postura que va a adoptar el Ejecutivo hasta que se definan las posturas por los distintos grupos parlamentarios. Pues yo se lo resumiría en dos acciones muy sencillas y muy concretas: seguir trabajando en el desarrollo de lo que está iniciado, en aplicación de la ley, seguir trabajando en todo lo que está iniciado, en tramitación, y ahora quiero previamente hacerle un repaso de cómo está, y no iniciar nada nuevo hasta tanto no se culmine esa ronda de conversaciones, y el Gobierno sepa y fije su posición definitiva de lo que hay que hacer, no la opinión de un consejero, de la presidenta, sino que el Consejo de Gobierno va a hacer gobernando, como es su obligación.

Pero quiero aprovechar este momento para recordarle a sus señorías cuál es precisamente el trabajo que el Gobierno tiene, que el Gobierno está ocioso con esta cuestión, aquí hay trabajo, y quiero que sus señorías tengan conocimiento de lo que ha supuesto llevar la tramitación de estos tres PORN adelante, con las disconformidades generales alrededor, pero con la legitimidad que daba esta Cámara de tirar para adelante de esa ley. Lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo.

En ese sentido, quiero recordarles que hasta el momento se han publicado los PORN, como antes he dicho, de Espuña, cuyo período de exposición pública, de información pública, terminó el 4 de mayo. Aunque estaba abierta la posibilidad de ampliarlo, no se hizo dado el amplio acuerdo alcanzado en el contacto con los municipios y las distintas asociaciones. Y aquí les recuerdo, los límites de este parque estaban aprobados por un Real Decreto de 1978, los límites coinciden con los de la ley. A pesar de que esos límites coinciden y que esa protección es del año 78, quiero que sepan sus señorías que entre los entes y colectivos que han presentado alegaciones, figuran los ayuntamientos de Mula, Librilla, Totana, Alhama y Aledo, la Consejería de Agricultura, los grupos políticos del PSOE, Izquierda Unida, PP, CDS de Alhama, y el PP en Totana; los grupos de asociaciones ecologistas de Espuña, el grupo ecologista del Mediterráneo y la Garba. Otro colectivo, como la plataforma ciudadana pro defensa de los espacios... Así, uno tras otro, 229

alegaciones particulares. Quiero decir que hay trabajo. La Consejería y la Dirección correspondiente tienen trabajo para resolver y preparar la fase siguiente de este PORN.

A continuación, está también publicado y en tramitación, cuyo plazo de exposición pública ha terminado el 16 de junio, el Monte de las Cenizas-Peña del Águila-Calblanque. Quiero recordar a sus señorías que el límite de este plan, el que fija la ley, coincide con el Plan Especial de Calblanque, aprobado en 1987 por el PGOU de Cartagena, así como las previsiones de las normas subsidiarias del Ayuntamiento de La Unión, todo lo cual ha posibilitado y ha hecho mejor llevadero la tramitación del parque. Aquí se han presentado alrededor de 1.700 alegaciones, todavía se siguen recibiendo algunas incluso fuera de plazo, de las cuales el 65% solicitan la retirada del PORN argumentando defectos jurídicos y el resto solicitan modificaciones que mejoren el PORN. Estas últimas corresponden a grupos ambientalistas, y asimismo también al Ayuntamiento de Cartagena y de La Unión. Digo, 1.700 alegaciones y esas discrepancias, el 65% piden la retirada con la limitación aprobada por normas urbanísticas.

Y el último PORN que tenemos en tramitación es el referente a las Salinas de San Pedro, cuyo período de información pública terminó el 2 de junio. Los límites que marca la ley también coinciden con el que fija el Plan Especial de protección correspondiente, aprobado por la Consejería de Política Territorial en su día, que data de 1985. Aquí se han recibido menos alegaciones, concretamente sólo se han recibido nueve, de las cuales cinco corresponden a particulares y el resto corresponde a ayuntamientos.

Quiero decir, señorías, que el Consejo de Gobierno no está ocioso en el cumplimiento y desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Medio Ambiente, no sólo en relación con estos PORN que tenemos en marcha, sino también con otras actuaciones derivadas de su aplicación. Por lo demás, yo le anuncio a sus señorías que hasta tanto culmine esa ronda de conversaciones, lo que no está iniciado no se iniciará.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.
Señor Martínez Sánchez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.
En este debate atípico que tiene lugar esta tarde

en la Cámara, en concreto en estas preguntas donde estamos interviniendo por alusiones los portavoces y la misma presidenta...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Martínez, por alusiones sólo ha intervenido el señor Calero, y eso no es atípico. Se puede intervenir en cualquier momento y en cualquier tipo de debate por alusiones.

Tiene usted la palabra.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias por su aclaración, señor presidente, pero es que yo, de alguna manera, quería hacer referencia a que se me ha aludido también, y por eso aparte de hablar con la presidenta y cuál es mi posición con respecto a sus palabras, pues hacer alguna pequeña referencia a lo que se nos ha dicho de parte del Partido Socialista y del Partido Popular, y que es verdad que estamos todavía en esta Cámara a la espera de que el Partido Popular, que en su momento utilizó, quizá por cuestiones electorales...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Por favor, señor Martínez, céntrese usted exclusivamente en lo que corresponda a la cuestión de la pregunta. Le retiraré la palabra, sin previo aviso, si se sale usted de la cuestión.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

... para poder seguir con ese pacto por la naturaleza, ese pacto que demandaba la señora presidenta, cuyo espíritu se forjó hace dos años, y que en un momento determinado, con un doble lenguaje y aprovechando no sé qué historia, y por cuestiones yo creo electoralistas, y porque no es verdad que el rostro de la derecha sea un rostro medioambiental, sino todo lo contrario, pues aprovechando todo eso, recogiendo las palabras de la presidenta, que hay que retomar un nuevo impulso por el pacto para la naturaleza, pues decir que en esta Cámara estamos tremendamente preocupados porque ese consenso que había y que deseamos que continúe, aunque no nos haya convenido del todo la señora presidenta, estamos a la espera de que se haga con celeridad, porque el verano está ya encima, el período de sesiones termina, y estamos esperando que el grupo Popular se posicione sobre el particular y diga cuál es su propuesta.

Bien, decía la presidenta que rectificar es de sabios, efectivamente, pero yo le pido que rectifique

ahora, no quiero que se entienda que es que hay que rectificar algún problema o problemilla técnico o de otro tipo que pudiera tener la ley, sino que ahora mismo, después de la intervención, después de las actuaciones que ha tenido en el momento electoral, pues lo que tiene que hacer es rectificar.

Decía la presidenta que ha faltado información, pero esa falta de información, que es verdad, que es cierta, que es uno de los grandes defectos que ha tenido la tramitación de los PORN, es única y exclusivamente achacable al Gobierno.

Decía la señora presidenta que ha estado en solitario el grupo Socialista defendiendo el PORN de Sierra Espuña, cuando ahí ha sido Izquierda Unida la que ha llevado y ha soportado todos los ataques, o por lo menos en algunos momentos en solitario.

Decía la señora presidenta que no se ha paralizado el PORN de Cabo Cope-Calnegre, es verdad, no se había publicado, oficialmente no existe, pero todo el mundo lo conocía, y tuvieron ocasión de manifestarse los grupos más antinaturalistas y más especulativos y más en contra de una defensa del medio ambiente y la naturaleza, debidamente espoleados con aquella información que se conocía y que, sin embargo, no se pudieron hacer alegaciones porque, efectivamente, no se había publicado.

Y, por último, decir, y con esto ya termino, que la situación tiene salida. Un nuevo impulso, señora presidenta, al pacto por la naturaleza, a la espera de que nos haga sus propuestas el Partido Popular. Y en segundo lugar, los planes socioeconómicos para las zonas rurales afectadas, para que se pueda desmontar la demagogia y la irresponsabilidad de algunos pocos.

Gracias, señor presidente, y la comprobación de que no me he salido del tema.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora presidenta, prefiere usted contestar, tiene entidad bastante la réplica para que conteste usted personalmente.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Para esta presidenta, señor presidente, tiene entidad todo lo que dicen los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

Señor Martínez, siento decirle que lo de rectificar, de verdad, yo creo que es de sabios. Yo no soy sabia, pero que en estos momentos no tengo nada que rectificar. Es que hice lo que tuve que hacer. Me está reconociendo que faltaba información, y eso lo atribuye a la responsabilidad de este Gobierno. Y hace

bien, si lo tiene usted en los medios de comunicación; si lo asumí yo personal y públicamente. Yo dije que faltaba información, que en algo nos habíamos equivocado, yo reconocí públicamente que nos habíamos equivocado en algo, cuando había abortado -entre comillas- antes de ser publicado el plan. O sea, que ese reconocimiento de responsabilidad lo he hecho y lo he asumido públicamente.

Pero no me pida que en estos momentos rectifique algo, cuando acabo de decir que no pienso hacer nada distinto a lo ya iniciado hasta tanto sus señorías confirmaran una opinión clara a la que sepa a qué atenerse el Consejo de Gobierno, porque yo vuelvo a repetirlo, y no quiero extenderme en lo del procedimiento, la legitimidad total y el sustento de la ley, en gran medida, está exclusivamente en esta Cámara. Fueron los grupos parlamentarios, y en primer lugar el grupo parlamentario Socialista, quien se entrevistó de forma personal y directa con los grupos y con los afectados. El Gobierno, ni éste ni el anterior Gobierno, no tuvo la posibilidad de tramitar esa parte de la ley. Por tanto, el Gobierno tiene que basarse, fundamentarse, en la legitimidad que esta Cámara le da a esa ley. Y, por tanto, yo creo y espero que ese consenso pueda ser restablecido.

Pero hasta tanto, de verdad, le puedo repetir, el Consejo de Gobierno no está ocioso, el Consejo de Gobierno va a seguir, el equipo de la Consejería de Medio Ambiente, trabajando con la ilusión y el ahínco que han puesto en la redacción de estos complejos documentos, y ahora, como les digo, tienen un trabajo arduo en resolver, ordenar, sistematizar y preparar, para la consiguiente aprobación por el Consejo de Gobierno, los planes que tenemos en tramitación.

El tema de los planes socioeconómicos que ha hecho alusión, es verdad, la ley lo preceptúa, la necesidad de que vayan, de que se acompañen, que se hagan para determinadas figuras. Pero no era ..., señor Martínez, porque lo que de verdad pretendo, y quiero ser firme en eso, es no añadir o crear cualquier tipo más de confusión. Por tanto, quiero dejar las cosas como están. Vamos a continuar seriamente, con rigor y con entusiasmo, lo que está iniciado, y lo que no está iniciado no lo vamos a iniciar hasta tanto sus señorías tengan una posición clara que el Consejo de Gobierno pueda tomar en consideración y actuar en consecuencia.

Por lo demás, sí me advierten mis compañeros de grupo que alguna iniciativa presentada por su grupo sí puede inducir a más error y a crear más confusión, porque tal como tenemos en estos momentos el debate, presentar una moción pidiendo no sólo esos planes socioeconómicos, sino haciendo hincapié a que se subvencionen, se potencien las subvenciones, no sólo

para actividad agrícola, sino para tareas de comercialización e industrialización, me parece que es complejo y difícil de digerir todo junto. Pero repito y termino, no pienso, haré lo posible para no crear más confusiones. Espero la respuesta de la Cámara.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Puche Oliva, tiene usted la palabra.

SR. PUCHE OLIVA:

Sí, señor presidente.

Manifestar la tranquilidad de que el Gobierno sigue desarrollando la ley, sigue trabajando en lo iniciado, lo cual yo creo que también y esperamos que esta vez sí pueda ser suficiente, pueda llegar de manera suficiente y clara a los ciudadanos para evitar confusiones, que también hemos de reconocer, no es el único responsable, yo diría el que menos, el Gobierno, y como grupo político, lo mismo que los grupos políticos representados en esta Cámara que dieron lugar a esa ley, debíamos también entonar el mea culpa. En algo fallamos, algo no hicimos, o algo hicimos mal, cuando después de una ley que sale por consenso en esta Cámara, que se hacen una cantidad de reuniones importantes con todos los afectados, o creyendo que era absolutamente con todos los afectados o con la mayoría de ellos, se ha montado el número que se ha montado. Entonemos también el mea culpa de cara al futuro, también, todos y cada uno de los grupos de la Cámara. Porque claro, han ocurrido hasta cosas como aquellos que incluso no han leído la ley, se han permitido el lujo de opinar sobre ella, mostrando su desacuerdo. Y no quiero extenderme más para no generar debate.

En cualquier caso, señor presidente, acabo en la espera de que se aclare el presidente del Partido Popular.

Gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora presidenta, ¿quiere usted añadir algo más?

El señor Calero tiene la palabra para formular la pregunta 435, sobre gestiones del Gobierno referidas al asentamiento de unidades militares en la región.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Me voy a referir al problema de las unidades militares en la Región de Murcia, sobre lo cual no hay

consenso ni deja de haberlo, porque hay materias que son objeto de consenso y otras que no son objeto de consenso, y cuando no hay consenso, pues el Gobierno tiene que gobernar, que para eso tiene la mayoría. Y, por lo tanto, no se trata de que nadie diga que hay consenso, no hay consenso, sino que se gobierna y que se asuma la responsabilidad. No me estoy saliendo de la cuestión, estoy hablando de las cuestiones militares.

En cuanto a las unidades militares existentes en la Región de Murcia, señora presidenta, nosotros reconocemos que si hay un asunto claro que no es competencia de la Comunidad Autónoma es éste, y que si hay un asunto que corresponde al Estado, en su versión más clásica, es justamente la defensa, igual que la moneda, igual que la vigilancia de las fronteras, etcétera.

Pero, señora presidenta, este asunto es muy interesante para la región, y la figura de la presidenta de la Comunidad Autónoma debe atender no sólo aquellos asuntos que son competencia de la Comunidad Autónoma o que van a ser competencia de la Comunidad Autónoma, sino también aquellos otros que tienen enorme interés para la región. Y en esta región hay asentadas en dos importantes ciudades, en Cartagena y en Lorca, pero también en Murcia, hay asentadas unidades militares que tienen una gran tradición y un gran abolengo. Nosotros entendemos que hay diputados en el Congreso, senadores, que hay un ministro de Defensa, que esta región tiene diputados y senadores para formular las correspondientes preguntas al señor García Vargas y que todo eso está bien, y que deben hacerlo y que lo están haciendo y que lo están planteando los distintos diputados. Pero nosotros lo enfocamos desde el punto de vista regional, desde el punto de vista de nuestra Asamblea Regional y de nuestro Gobierno regional, y decimos: el asunto es interesante. Parece ser que todos coincidimos -y esto sí que sería un consenso-, el alcalde de Lorca, que, por cierto, no está, pero podría estar, el alcalde de Cartagena, que no está y no podría estar, e incluso si se le pregunta al alcalde de Murcia, que tampoco está y parece que no va a estar, todos coincidirían en decir que hay un valor afectivo en la presencia de las unidades militares en sus ciudades, y que en Cartagena las unidades militares tienen una cierta tradición, las unidades militares que se dice que van a desaparecer. Y en Lorca, pues el Regimiento Mallorca XIII tiene una enorme tradición y está arraigado en la vida de la sociedad. Y, además, económicamente, significan una aportación de ingresos muy interesante para las dos ciudades, tanto para Cartagena como para Lorca; es decir, el pequeño, el mediano comercio, la gentes, las familias de los funcionarios militares y de

los funcionarios civiles al servicio de la Administración militar que viven allí, pues constituyen una fuente de ingresos importante para la ciudad.

Y no cabe tampoco ninguna duda que si se suprimen estas unidades militares en Cartagena y en Lorca, menos en Murcia porque hay una unidad de artillería y otras cosas, Santa Bárbara, pero en fin, más importantes en Cartagena y en Lorca, si se suprimen estas unidades las dos ciudades van a experimentar un cierto quebranto económico, aparte del emotivo, aparte del sentimental, aparte del carácter de ciudad departamental que tiene Cartagena y de su origen como plaza fuerte. Aparte de que en Lorca el "mal lorca", como le decíamos cuando hacíamos la mili allí, el Mallorca XIII tiene un arraigo enorme en la sociedad lorquina. Aparte de todo eso, es que son cuestiones económicas.

Bueno, y qué puede hacer la presidenta de la Comunidad Autónoma. Hay un presidente del Gobierno que es de su mismo partido, hay un ministro de Defensa, y nosotros siempre hemos dicho que en determinadas ocasiones le corresponde a la autoridad regional, a la que representa a todos los murcianos, intentar plantear ante las autoridades nacionales, pues las ideas, las inquietudes y los problemas que tenemos los murcianos. Yo creo, señora presidenta, que no existe ninguna disparidad en esto. Yo creo que nosotros no vamos a modificar los planes del Ministerio de Defensa, pero sí nos gustaría saber si su señoría ha realizado alguna gestión o piensa realizar alguna gestión para exponerle al ministro de Defensa que en ese Plan de Modernización de las Fuerzas Armadas, en ese replanteamiento territorial de la ubicación de las unidades militares, pues, en la medida de lo posible, que no altere la ubicación de las unidades asentadas en Lorca y en Cartagena, en cuanto que la población civil de Lorca y Cartagena y sus autoridades civiles, y los representantes de esta Cámara entienden que es beneficiosa la permanencia de las unidades militares, es beneficiosa para la vida y para el futuro de estas dos ciudades tan importantes de la región.

Nos gustaría, señora presidenta, que, en nombre de todos nosotros, hiciera esta gestión. Y si la ha hecho ya, nos gustaría que nos la contara, porque aunque se trate de un asunto militar, no es un secreto de Estado.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Señor presidente:

El señor Calero me hace la pregunta y me da la solución, que siempre es de agradecer cuando ya estamos a una hora avanzada de la tarde.

Yo he entendido perfectamente el ámbito de su pregunta, señor Calero, puesto que, efectivamente, si fuera otro tipo de iniciativa, pues tal vez -no significa meterse con la Mesa- ni tan siquiera hubiera sido admitida a trámite.

Todos entendemos que, efectivamente, la defensa nacional, en general, y fundamentalmente los planes de reordenación de las Fuerzas Armadas pues no son competencia de esta Cámara. Pero es cierto que nos interesan, y desde ese círculo de intereses, pues es evidente que algo tenemos que decir también desde Murcia. Tal vez, y lo digo por la sorpresa que muestra un poco en su pregunta, el hecho de que la presidenta de la Comunidad no haya hecho manifestaciones públicas, haya sido lo que ha motivado o ha llamado la atención en estos días.

Yo quiero que sepan su señorías que la oportunidad formal de hacer declaraciones sobre esta cuestión en concreto se presentó en un acto estrictamente castrense, militar, donde el capitán general de la zona de Levante expuso a las tropas precisamente esos planes, ese Plan Norte de reordenación del Ejército de Tierra. A mí me pareció que no era oportuno que en un momento como ése y allí, y cuando lo que se trataba es de comunicar una decisión militar hacia los militares, y lo que estaba transmitiendo era una decisión tomada a nivel militar, porque no se ha tomado todavía la decisión política, no me pareció oportuno en ese momento y en ese marco hacer declaraciones al respecto. Pero eso no quiere decir, como, efectivamente, dice el portavoz del grupo parlamentario Popular, que como presidenta de la Comunidad Autónoma no estuviera o esté haciendo gestiones al respecto.

En ese sentido, quiero que sepan sus señorías que no me he limitado -que también lo he hecho- a ser cartero y retransmisor de las inquietudes de los distintos colectivos, empezando, en primer lugar, por las propias posiciones de los grupos municipales y de los ayuntamientos de la región, sino que también me permití enviar un informe detallado, elaborado viendo un poco las previsiones y el efecto que la retirada de estas tropas de la región supondrían para la misma.

Y, efectivamente, la repercusión es importante, desde el punto de vista socioeconómico, pero también no lo es menos desde el punto de vista social, cultural y afectivo de las propias familias que están aquí.

Es verdad que Murcia, la Región de Murcia en general, y concretamente los municipios de Murcia, Cartagena y Lorca, ha acogido a las Fuerzas Armadas

con mucho cariño. Son parte de su cultura, son parte de su vida social y luego forman parte importante de su vida económica. En mayor o menor escala, pero es importante. En ese sentido, yo me permití, contraponiendo el término al término "impedir", que utiliza en su pregunta: ... gestiones que encaminadas a impedir que las unidades militares puedan abandonar la región; pues el término no es correcto, pues yo por eso le contrapongo el de permitir, porque yo sí tengo la legitimidad, entiendo, para expresar los intereses de la región y del conjunto de nuestros municipios en lo que afecte una medida de este calibre. Pero esas gestiones que se están haciendo y que siguen haciendo también los alcaldes no tienen tampoco que perder el horizonte que tenemos por delante.

Sabemos que estamos viviendo ahora consecuencias, con independencia de cuál sea la decisión definitiva política, consecuencias de decisiones que han sido adoptadas por las Cortes Generales y hace ya tiempo. Todos sabemos que fue en julio del 91 cuando se aprobó por las Cortes Generales la dimensión de nuestro ejército, una dimensión que luego en la Ley de Plantillas quedó restringido a 180.000 soldados, y que, efectivamente, las condiciones de la dimensión y fundamentalmente, yo entiendo, los compromisos y el reparto geoestratégico de las Fuerzas Armadas en relación a los compromisos internacionales, fundamentalmente como son ahora las que competen a nuestro ejército, pues tienen que hacer que desde el punto de vista militar, fundamentalmente, pues se asigne una determinada ubicación de las tropas a nivel de todo el panorama nacional.

Es bien cierto que nosotros tenemos en esta región, por suerte hasta ahora, representación de los tres ejércitos.

También podemos intuir, y aunque no sea éste ni el foro ni el lugar para hablar de estas posibilidades o hacer cábalas sobre las formas de ubicar definitivamente el reparto o concentración, mejor dicho en este caso, de los ejércitos, digo, podemos vislumbrar que dentro de una estrategia militar internacional, el Levante debe contar, porque tenemos esa vigilancia y control sobre el norte de África y todo el Mediterráneo occidental. Pero quiénes sean las fuerzas que mantengan esta vigilancia o control, pues es algo que escapa a nuestra competencia y que deben decidir las Cortes Generales.

Yo leí las declaraciones del portavoz del grupo parlamentario Popular, como el resto de los portavoces parlamentarios, y con mucho respeto decía entonces que ya su grupo parlamentario, su partido, había tomado las medidas pertinentes, que era dirigirse a los diputados en Cortes. Bueno, mi grupo parlamentario ha hecho lo mismo. Quiero decir, ellos están en con-

tacto permanente con el grupo parlamentario, del que forma parte, por Murcia, el propio alcalde de Cartagena, alcalde de un municipio de los más afectados por estas posibles medidas, y también el resto de alcaldes y también desde el Gobierno.

Quiero decir que estamos en contacto no sólo con informes por escrito, ya se hizo también cuando afectó al tema de Los Alcázares, y que por parte del ministro se mantiene informada a la presidenta de esta Comunidad Autónoma.

La decisión militar está perfilada y tomada, según comunicó el capitán general; la política, no. Pero parece ser que en breve se va a tomar.

Lo que quiero que tengan sus señorías es la seguridad y la tranquilidad de que el Gobierno de la nación conoce perfectamente las repercusiones que en esta región tienen o tendrán las medidas que tome. Y que, en ese sentido, hemos puesto de manifiesto y defendido los intereses de nuestros municipios y de nuestra región.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.
Señor Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, solamente un dato más, que supongo que no le habrá pasado desapercibido, y en esta pregunta, como ve, no hay debate. Los dos reconocemos que le corresponde al Gobierno de la nación y al ministro de Defensa hacer los correspondientes planes, y solamente estamos tratando de defender los intereses comunes de todos los murcianos, fundamentalmente centrados en la ciudad de Cartagena y en la ciudad de Lorca, y también en Murcia.

Pero hay otro interés que no hemos expuesto aquí, y que será por razones de su condición de mujer y por la mía de por razones de edad, y es que los mozos de esta región también tienen intereses en este asunto. Y me estoy refiriendo a la juventud. Porque si ahora se está adoptando una serie de medidas, digo por si ese argumento no ha sido expuesto, que aquí hay algunos que hacen la mili en el Ejército del Aire y unos pocos en la Marina, pero la mayor parte van al Ejército de Tierra, los que hacen la mili, que son muchos más que los objetores de conciencia, muchísimos más que los objetores que defienden por otro lado. Bueno, no voy a abrir ningún debate, pero lo cierto, señora presidenta, es que en la situación actual se está enviando a las Cortes un proyecto de ley que

intenta humanizar la prestación del servicio militar, y una de las cosas que se está diciendo es que los mozos van a poder prestar el servicio militar lo más cerca posible de su casa. Si les quitamos las unidades militares, los mozos murcianos que no vayan a Marina y que no vayan al Ejército del Aire, que son muy pocos, porque los efectivos de estos dos ejércitos son pocos, los que tengan que ir al Ejército de Tierra se van a tener que ir de esta región a hacer la mili. Eso también es un factor que debe ser tenido en cuenta, a efectos de empujar para que la decisión política sea mantener las unidades en esta región, porque en la medida de lo posible que los mozos no tengan que viajar mucho los fines de semana para volver a sus casas y que puedan estar en las proximidades el lugar donde prestan este servicio.

Por lo demás, señora presidenta, no he visto mucho optimismo en sus expresiones. He visto prudencia y he visto cautela, pero no he visto mucho optimismo. Parece que la decisión política viene fatalmente y que viene privándonos de las unidades militares de esta región, lo cual, evidentemente, yo no la voy a culpar a su señoría, pero sí al Gobierno socialista de la nación, y lo siento mucho.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

No, no sé si mi cara refleja un estado de ánimo especial, pero no el de pesimismo. Y digo, no puede ser pesimismo, porque yo, como usted, acataremos la decisión que las Cortes establezcan al respecto. Seriedad y cautela al tocar estos temas, pero no por otros motivos distintos a que no son competencias de esta Cámara. Por tanto, he intentado pasar un poco por encima diciendo las gestiones, pero no entrando en el contenido de ellas, precisamente por no traer un debate aquí, que creo que no es su lugar.

Como preguntaba por gestiones, me he limitado sencillamente a decir eso, que sepan que estoy en permanente contacto con el Ministerio; que el viernes pasado, sin ir más lejos, tuve la oportunidad de hablar personalmente con el ministro, y que nos hemos cartado y mandado documentación, por mi parte la que ha correspondido.

En ese sentido, y con ánimo de no entrar en los pormenores, no he hecho referencia al contenido de los informes que se han mandado desde la Administración regional al Ministerio. Pero precisamente,

claro, uno de ellos no podía ser, cómo no, el hecho que afecta a nuestra juventud; y en ese sentido, pues en el punto tercero precisamente del informe que le remitíamos, yo le ponía de manifiesto que la juventud de Murcia tendría que cumplir el servicio militar fuera de la región, lo que ocasionaría, a mi entender, de entrada, un mayor inconveniente a esos jóvenes, un mayor costo a sus familias, por sus desplazamientos semanales y, en consecuencia, una salida de la capital de Murcia posiblemente hacia Andalucía, en la que, según parece, se pueden ubicar cuatro unidades de tipo brigada, y también un mayor índice de siniestralidad de la juventud, algo que nos preocupa a todos, evidentemente, al tener que recorrer muchos kilómetros en los permisos de fines de semana, pues todos sabemos que los jóvenes quieren entrar y salir de su casa, y en esta edad, estar si no con su familia, con su novia.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.

El señor Puche Oliva tiene la palabra para formular pregunta sobre situación de sequía que afecta a la cuenca del Segura, registrada con el número 432.

El señor Puche tiene la palabra.

SR. PUCHE OLIVA:

Gracias, señor presidente.

Señora presidenta:

La situación de sequía que padece la cuenca del Segura, especialmente la Región de Murcia, es la más grave de la serie histórica conocida. Una situación que está haciendo fracasar las más pesimistas de las previsiones, no por arriba sino por abajo. Están fallando absolutamente todas las previsiones de lluvias. En el otro turno de comparecencia, en el anterior turno de comparecencia del Gobierno ya le hicimos una pregunta también sobre el mismo tema, pero es que los murcianos seguimos padeciendo esa situación de sequía. Los murcianos seguimos necesitando agua. Ya entonces estábamos pidiendo un trasvase. Ahora estamos en la misma situación.

Sabemos que su Gobierno está manteniendo la firmeza que merece la situación. Sabemos que su Gobierno, en representación de los murcianos y respondiendo también, por qué no decirlo, a la posición unánime de los grupos de la Cámara, está pendiente de este grave problema.

Pero en cualquier caso, por la ansiedad que se nos plantea a los murcianos, por la situación que se le presenta especialmente a los agricultores, a aquellos

que viven única y exclusivamente de la tierra, porque ahora nos estamos jugando fundamentalmente no solamente el presente, nos estamos jugando el futuro, nos estamos jugando los árboles, no estamos jugando, en definitiva, la instalación, por decirlo de alguna forma, agrícola que tenemos en la región.

Precisamente por ello, porque la exportación quedaría dañada, porque la industria agroalimentaria la pondríamos en peligro, por la cantidad de puestos de trabajo que se perderían, por ello es por lo que al grupo Socialista le preocupa qué cosas está haciendo el Gobierno, le preocupa, en definitiva, qué es lo que piensa hacer ante esta situación el Gobierno de la Comunidad Autónoma, cuál es la situación real en la que nos encontramos, qué informes ha elaborado la Administración regional sobre el tema y qué soluciones ha previsto.

Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Acostumbrados como estamos ya a la situación de sequía, parece que la situación de sequía reitera la que nos encontramos, pues no tiene ninguna novedad. Ya va siendo habitual. Sin embargo, desgraciadamente siempre nos encontramos con un paso más allá, y eso es lo que tiene de novedoso esta situación, que es más grave que la que nos llegó a pedir el anterior trasvase.

En este sentido, y partiendo de una situación real, quiero que sepan sus señorías que a la vista de la persistencia en la falta de lluvia, de precipitaciones, desde el Consejo de Gobierno, concretamente desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, y de la Consejería de Medio Ambiente, se ha seguido al día tanto el estado hídrico de las cuencas, tanto la del Segura como la del Tajo, como una evaluación de la situación permanente en la parte que afecta a nuestra agricultura. De tal modo, que si bien el conocimiento de los últimos informes se hizo en el último Consejo de Gobierno, con su evaluación y consiguiente acuerdo apoyando la petición y solicitud de un trasvase, se hizo el viernes porque era la fecha y el tiempo en que nosotros estimamos que, con la seriedad y el rigor que lo estamos haciendo, debía ser pedido y apoyado el riego de socorro, no antes ni después. Todo tiene unas secuencias, y la verdad es que la situación de ambas cuencas es lo suficientemente difícil para que mida-

mos también el momento en que se debe hacer esa solicitud de trasvase. Pero como digo, la fecha fue el viernes, donde conocimos el último informe, informe que hicimos sobre la situación del regadío, y donde analizamos pues tanto la situación climática como la existencia y disponibilidades de las dos cuencas, y también los efectos que sobre los distintos cultivos, tanto leñosos, frutales, cítricos y hortalizas, y también, no menos importante, la situación de los mercados a efectos de comercialización e industrialización de nuestros productos agrícolas teníamos en estos momentos. Informe que lo hacemos, como hemos hecho en los tres trasvases anteriores que hemos pedido, con objeto de fundamentar las solicitudes que desde el Gobierno de la región demandamos ante el Gobierno de la nación para que aprueben la concesión del trasvase.

En estos momentos es previsible, casi seguro, que sea también el Consejo de Ministros quien tenga que pronunciarse sobre este trasvase y, por tanto, yo creo que la primera obligación, y con ello contesto a una de las actuaciones que preguntaba el portavoz del grupo parlamentario Socialista, qué iba a hacer el Gobierno regional, es tener la documentación, la evaluación completa y rigurosa para que pueda servir de soporte a una decisión tomada con justicia y ajena a cualquier tipo de arbitrariedad.

En estos momentos de este informe, no quiero cansar a sus señorías con una lectura completa de él, pero algunos datos que se ponen de manifiesto en el mismo sí tienen cierto interés. El primero de ellos es la grave situación de la propia sequía que padecemos, y también la grave situación de los recursos hídricos que hay en las dos cuencas, pero fundamentalmente en la cuenca del Segura. En este sentido, y en comparación con los dos años secos anteriores, podemos decir que desde el 1 de octubre del 93 al 21 de mayo del 94 la precipitación acumulada se ha reducido entre un 25 y un 65%, en relación a los dos últimos años secos en nuestra región. Esto, como comprenderán sus señorías, da una nota de la situación de absoluta necesidad de ese riego. A ello unido la gran demanda evaporativa que en estos momentos estamos sufriendo, y que si bien es uno de los elementos que hace que nuestras frutas, nuestras hortalizas sean tan apreciadas, es también un elemento muy negativo a la hora de medir las consecuencias de esta sequía.

En estos momentos también la situación de las cuencas es realmente muy preocupante. Concretamente, la cuenca del Segura en estos momentos dispone para riego nada más que de 20,6 hectómetros cúbicos. Si tenemos en cuenta el volumen de 60 hectómetros cúbicos que necesita como embalse muerto, simplemente se podrían disponer de 20,6 hectómetros

cúbicos. Teniendo en cuenta además que en lo que va de año hidrológico, o sea, en los 260 días que llevamos de año hidrológico, la Confederación Hidrográfica del Segura sólo ha podido hacer un riego en este año, solamente un riego. Frente a eso, la existencia en el sistema Entrepeñas-Buendía en estos momentos es de 458 hectómetros cúbicos. Por eso, del análisis que hemos hecho en este informe entendemos y hemos tomado como base, para las conclusiones de la solicitud de este riego de socorro, el concluir que la cifra de agua embalsada en la cuenca del Tajo es similar a la existente en la misma fecha del año hidrológico anterior. Que aplicando el modelo que utiliza tradicionalmente la Confederación Hidrográfica del Tajo, no se alcanza el 30 de septiembre el volumen de los 420,7 hectómetros cúbicos, por encima de los cuales es la Comisión Central de Explotación la que decide si se procede o no a autorizar el trasvase.

En tercer lugar, que en este volumen hacemos la referencia exacta de que no se incluyen los 240 hectómetros cúbicos de reserva para abastecimiento del Segura durante los dos próximos años. La existencia de esas reservas, de por sí ya demuestra la existencia de excedentes, por mucho que lo nieguen los castellanos-manchegos.

Por último, entendemos que si consideramos las mismas cifras del 93 para las pérdidas, consumos del Tajo, aportaciones, durante los meses que restan del año hidrológico, nos quedaría un volumen disponible para el acueducto Tajo-Segura de 220,8 hectómetros cúbicos, en el que se incluyen los 30 hectómetros cúbicos para abastecimiento ya aprobado y pendiente de su materialización. No incluimos en este cálculo los 240 para abastecimiento.

Por tanto, como digo, de estas conclusiones de la situación de las dos cuencas y de las repercusiones que sobre nuestros frutales, cítricos, frutas y hortalizas, al mismo tiempo de la gran pérdida económica que supondría el no poder llevar al mercado estos productos con la situación favorable que en las condiciones en estos momentos presentan, nos lleva a concluir en la necesidad de pedir y apoyar, junto con los agricultores, que se proceda a ese envío. Si bien es cierto que de las existencias de la cuenca del Tajo, que se han calculado bajo un rigor completo, tanto con los datos que se tienen de las propias cuencas como también algunos procedentes de la propia Universidad, tenemos que decir que entendemos que se pueden y se deben trasvasar entre 60 y 80 hectómetros cúbicos de los excedentes que existen y que sistemáticamente se incluyen en la partida de 240, de excedentes trasvasables para abastecimiento de agua, que a su vez forman parte de la indebida y denominada "reserva estratégica del Tajo", aunque la garantía de exceden-

tes trasvasables al Segura para abastecimientos sea inferior a los 24 meses que tiene fijados como criterio técnico la Comisión Central de Explotación.

Al mismo tiempo también ponemos en conocimiento, en este informe al Gobierno de la nación, la coyuntura de las exportaciones hortofrutícolas, tanto en fresco como transformados, advirtiéndoles que son particularmente favorables, tanto por el creciente nivel de la demanda de los mercados de la Unión Europea como por la elevada cotización de los productos de Murcia. La demanda del mercado nacional resulta igualmente creciente por la reactivación de las afluencias turísticas y veraniegas. Las campañas de frutas de verano y cítricos tardíos son imprescindibles para el sostenimiento de la actividad económica y el empleo en la región, y fuertemente vinculado al sistema agroalimentario del regadío, precisamente por esa causa.

Junto con este informe, pues hemos acompañado toda una información de los centros piloto que tenemos en el programa de asesoramiento de riegos, para que vean el nivel de evaporación de la red de parcelas piloto, así como los cuadros previsibles tanto en exportaciones de los principales productos hortofrutícolas, los productos agroalimentarios en una serie histórica del 85 hasta el propio 93, las exportaciones de productos transformados y preparación de frutas y hortalizas.

En fin, todos aquellos datos que pueden llevar al conocimiento e información del Gobierno de la nación, que es quien en última instancia deberá aprobar el trasvase, de la importancia económica que tiene el envío de este agua para la Región de Murcia en primer lugar, pero también para la economía nacional, porque de los datos que refleja el aprovechamiento y el rendimiento que en Murcia le sacamos a este agua, incide de una forma directa no sólo en el Producto Interior Bruto nuestro, sino también en el nivel nacional.

Y éstas son fundamentalmente las actuaciones que en estos momentos caben hacer. El viernes el Consejo de Gobierno, como digo, conoció el informe, apoyamos públicamente y acordamos el apoyo a los agricultores del envío de este trasvase, al mismo tiempo que nos dirigimos al Gobierno de la nación, presidente del Gobierno, vicepresidente y ministro competente, con objeto de que tengan la base documental necesaria al margen de los intercambios personales de información, que tengan una base sólida sobre la que tomar esas decisiones.

Éstas son las medidas urgentes de lo que hay que hacer, que es pedir agua. Pero seguimos teniendo, como siempre y ya hemos tenido ocasión de discutirlo en esta Cámara en infinidad de ocasiones, otra serie

de medidas a medio y largo plazo, que también son fundamentales, si queremos, de verdad, tener un futuro limpio, sin incertidumbres, de cara a la consolidación de esta producción agrícola, tanto en fresco como en lo que se deriva en su relación con las industrias agroalimentarias.

En este sentido, no quiero reiterar ante sus señorías la serie de medidas que en la última comparecencia que tuve ante ustedes tuve ocasión de enumerar, pero sí quiero hacerle llegar a su ánimo que en estos momentos nos encontramos en condiciones de aportar propuestas nuevas, nuevas propuestas, que estamos acortando las diferencias y sumando todo aquello que nos une a los intereses, como la Comunidad Autónoma Valenciana, y eso está permitiendo que el intercambio de información que tenemos desde nuestra Administración, desde la suya, desde su universidad y desde la nuestra, seamos capaces cada vez más de hacer propuestas que incidan no ya sobre nuestra cuenca, sino fundamentalmente sobre esa cabecera del Tajo que necesitamos no sólo realimentar de forma prioritaria en el Plan Hidrológico Nacional, sino que pensamos, tenemos la convicción que con una serie de medidas se puede mejorar su aprovechamiento a través de una serie de obras de infraestructuras, como también sobre la propia gestión de los recursos y las normas de explotación.

En ese sentido, quiero que sepan sus señorías que estamos ultimando un documento que va a ser muy interesante y que va a fijar un poco la posición conjunta, no sólo de dos comunidades autónomas que comparten intereses hídricos y agrícolas ante el Plan Hidrológico Nacional, sino que también vamos a ser capaces de poner en marcha nuevas propuestas que puedan incidir, de forma directa, para que no sea tan costoso hacer esos desembalses desde el punto de vista, no sólo ya hídrico, sino también social, dado que cada petición de trasvase va acompañada de una especie de guerra que alguien quiere alimentar y que entendemos que nosotros debemos llevar con dignidad, con una firme defensa de los intereses de nuestra agricultura, pero dentro de los límites que marca la propia legislación sobre la administración del agua.

Nunca tenemos que perder de vista, y yo me alegro y he leído con gran agrado el artículo publicado en algún medio de información suscrito por el presidente y portavoz del grupo parlamentario Popular, nunca debemos olvidar que el agua no es nuestra ni es de ninguna comunidad que tenemos alrededor. El agua es de todos los ciudadanos y ciudadanas de España, y que su administración, en última instancia, compete al Gobierno de la nación. Y que, por tanto, en vez de perdersen en estériles luchas y en estériles contestaciones, réplicas, lo que debemos hacer es

seguir trabajando de forma rigurosa y seria para que podamos dar el sustento de información, llevar al ánimo del Consejo de Ministros la importancia que el agua tiene, no sólo para la región, para sus gentes, para su economía, sino también y fundamentalmente para toda la nación.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.
Señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente:

Brevemente, para agradecer y mostrar nuestra satisfacción por la larga, prolija e interesante información que se nos facilita. Y a la vez manifestar y manifestarle a la señora presidenta el apoyo, como no podía ser menos, responsable y firme del grupo Socialista, de la misma forma que lo hicimos en aquella sesión donde ella planteó la iniciativa de la confección de un pacto del agua aquí en la Región de Murcia, también para aquellas otras iniciativas que nos ha expuesto aquí conjuntamente con otras comunidades autónomas, porque también entendemos y compartimos que la lucha porque haya agua en esta región debe de plantearse desde la solidaridad y desde la justicia, la solidaridad para pedir la ayuda, el apoyo y la unión no solamente entre los necesitados, sino entre

aquellos que pueden solucionar las carencias que tenemos, y la justicia porque son justas las peticiones que se están haciendo de forma periódica por esta Comunidad en demanda de agua necesaria y propiedad de todos los españoles, no solamente de los murcianos.

Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Puche.
Señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Brevemente, señor presidente, para agradecer las palabras y la posición del grupo parlamentario Socialista, al mismo tiempo que le deseo toda clase de éxito y acierto en esa llevanza que se está haciendo del Pacto del Agua en esta Cámara, en el que espero se pueda seguir recogiendo todas las aportaciones a través de los distintos consejeros, y avances que vamos haciendo también en el Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Se ha concluido el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X